



Energía

2025 Estados Financieros



La Energía de Nuestra Gente

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT 899999022-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2025
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO	NOTA	31/12/2025	31/12/2024	PASIVOS	NOTA	31/12/2025	31/12/2024
CORRIENTE				CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(5)	986.337.352	3.193.359.077	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	(21)	3.459.701.281	3.459.701.281
CUENTAS POR COBRAR	(7)	1.659.677.728.587	1.968.076.604.701	CUENTAS POR PAGAR	(22)	1.171.271.281.042	1.641.352.572.230
OTROS ACTIVOS	(14)(16)	3.057.987.982.764	2.622.331.188.901	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(23)	4.505.730.967	1.730.840.352
NO CORRIENTE				NO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(5)	1.888.614.661	1.888.614.661	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	(21)	17.298.506.405	20.758.207.686
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(6)	142.919.668.503	7.125.668.503	PROVISIONES	(24)	1.930.460.887.443	3.771.220.314.071
INVER DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO		113.220.437	288.837.651				
INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN		7.012.448.065	6.836.830.851	TOTAL PASIVO		3.126.996.107.138	5.438.521.635.620
CUENTAS POR COBRAR	(7)	105.959.523.151	11.165.685.775				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	1.474.681.734.861	1.016.665.419.870	CAPITAL FISCAL	(26)	50.311.840.843.698	50.311.840.843.698
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(12)	44.216.886.206.679	63.217.581.731.609	RESULTADO DEL EJERCICIO	(26)	3.392.934.445.523	-3.860.284.111.444
RESERVAS PROBADAS		193.117.041.472.290	201.027.396.256.965	RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(26)	80.828.684.829.315	88.739.039.613.990
AGOTAMIENTO DE RESERVAS PROBADAS		-148.900.155.265.611	-137.809.814.525.357	OTROS	(26)	-83.911.999.790.296	-68.935.286.023.591
OTROS ACTIVOS	(14)(16)	3.087.468.638.820	2.845.803.685.176				
				TOTAL PATRIMONIO		50.621.460.328.239	66.255.310.322.652
TOTAL ACTIVO		53.748.456.435.377	71.693.831.958.272	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		53.748.456.435.377	71.693.831.958.272
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0
ACTIVOS CONTINGENTES	(27)	84.561.024.959	80.007.195.288	PASIVOS CONTINGENTES	(27)	88.962.174.643.735	81.605.093.528.350
DEUDORAS DE CONTROL	(28)	12.017.546.077	11.842.558.226	ACREEDORAS DE CONTROL	(28)	206.394.401.842	206.394.401.842
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(28)	-96.578.571.036	-91.849.753.514	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(28)	-89.168.569.045.578	-81.811.487.930.193

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon 
Reviso: Andres David Nontien Nuñez 


PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
C.C. 79.644.117


EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT 899999022-1
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2025
(CIFRAS EN PESOS)

INGRESOS	NOTA	31/12/2025	31/12/2024	GASTOS	NOTA	31/12/2025	31/12/2024
INGRESOS FISCALES	(29)	1.097.524.669.053	1.009.659.449.148	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	(30)	712.512.696.889	449.135.891.916
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		155.990.497.060	12.612.325.430	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES GASTO PÚBLICO SOCIAL		216.492.070.844	1.429.930.141.208
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(29)	7.877.804.717.080	5.288.428.652.773	SERVICIO DE ENERGÍA	(30)	3.274.360.950.782	4.270.166.921.492
FONDOS RECIBIDOS		6.773.149.402.320	4.324.028.076.395	SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE		1.757.614.724.080	1.142.960.118.335
OPERACIONES DE ENLACE		20.205.703		SERVICIO DE TRANP COMBUSTIBLE		41.849.322.406	48.983.730.640
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		1.104.635.109.057	964.400.576.379	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	(30)	4.665.367.306.179	5.289.896.844.557
OTROS INGRESOS	(29)	5.079.357.549.180	2.589.764.987.565	FONDOS ENTREGADOS		3.003.164.961.082	3.940.340.245.369
EXEDENTES FINANCIEROS		222.586.352.654	54.885.316.069	OPERACIONES DE ENLACE		1.135.384.050.434	1.028.619.267.730
FINANCIEROS		2.782.805.761.394	2.501.240.237.213	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		526.818.294.663	320.937.331.458
DEMAS INGRESOS		2.073.965.435.132	33.639.434.284	OTROS GASTOS	(30)	46.103.665.446	54.465.161.080
TOTAL INGRESOS		14.210.677.432.373	8.900.465.414.917	TOTAL GASTOS		10.817.742.986.850	12.760.749.526.361
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		3.392.934.445.523	- 3.860.284.111.444				

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon 
Reviso: Andres David Nontien Nuñez 


PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
C.C. 79.644.117


EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
NIT 899999022-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2025
(Cifras expresadas en pesos COP)

	CAPITAL FISCAL	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	AGOTAMIENTO DE LAS RESERVAS PROBADAS DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (DB)	TOTAL PATRIMONIO
PATRIMONIO A 1 DE ENERO DE 2024	50.311.840.843.698	2.214.817.549.846	4.230.895.114.069	109.714.058.219.270	- 64.519.428.211.550	101.952.183.515.333
Resultados del ejercicio 2024		-	3.860.284.111.444		-	3.860.284.111.444
Traslado de resultado del ejercicio		4.220.912.051.560	- 4.230.895.114.069		-	9.983.062.509
Actualizacion reservas naturales 2024				- 20.975.018.605.280	- 10.941.437.984.095	- 31.916.456.589.375
Corrección de errores de ejercicios anteriores		89.850.570.648				89.850.570.648
PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	50.311.840.843.698	6.525.580.172.053	- 3.860.284.111.444	88.739.039.613.990	- 75.460.866.195.644	66.255.310.322.652
Resultados del ejercicio 2025			3.392.934.445.523			3.392.934.445.523
Traslado de resultado del ejercicio		- 3.860.284.111.444	3.860.284.111.444			-
Actualizacion reservas naturales 2025				- 7.910.354.784.675	- 11.090.340.740.254	- 19.000.695.524.929
Corrección de errores de ejercicios anteriores		- 26.088.915.007			-	26.088.915.007
PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	50.311.840.843.698	2.639.207.145.602	3.392.934.445.523	80.828.684.829.315	- 86.551.206.935.898	50.621.460.328.239

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon 
Reviso: Andres David Nontien Nuñez 


PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ 
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
C.C. 79.644.117


EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT 899999022-1
ANALISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2025
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION	% DE VARIACION
CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	986.337.352	3.193.359.077 -	2.207.021.725	-69%
CUENTAS POR COBRAR	1.659.677.728.587	1.968.076.604.701 -	308.398.876.114	-16%
OTROS ACTIVOS	3.057.987.982.764	2.622.331.188.901	435.656.793.863	17%
NO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1.888.614.661	1.888.614.661	-	0%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	142.919.668.503	7.125.668.503	135.794.000.000	1906%
INVER DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO				
INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN				
CUENTAS POR COBRAR	105.959.523.151	11.165.685.775	94.793.837.375	849%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.474.681.734.861	1.016.665.419.870	458.016.314.991	45%
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	44.216.886.206.679	63.217.581.731.609 -	19.000.695.524.930	-30%
OTROS ACTIVOS	3.087.468.638.820	2.845.803.685.176	241.664.953.645	8%
TOTAL ACTIVO	53.748.456.435.377	71.693.831.958.272	- 17.945.375.522.895	-25%
	53.748.456.435.377			
PASIVOS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION	% DE VARIACION
CORRIENTE				
CUENTAS POR PAGAR	1.171.271.281.042	1.641.352.572.230 -	470.081.291.188	-29%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4.505.730.967	1.730.840.352	2.774.890.615	160%
PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	3.459.701.281	3.459.701.281	0	0%
			-	
NO CORRIENTE				
PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	17.298.506.405	20.758.207.686 -	3.459.701.281	-17%
OTROS PASIVOS	-	-	-	
PROVISIONES	1.930.460.887.443	3.771.220.314.071 -	1.840.759.426.628	-49%
TOTAL PASIVO	3.126.996.107.138,34	5.438.521.635.619,61	- 2.311.525.528.481,27	-43%
PATRIMONIO	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION	% DE VARIACION
CAPITAL FISCAL	50.311.840.843.698	50.311.840.843.698	-	0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.392.934.445.523 -	3.860.284.111.444	7.253.218.556.967	-188%
RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES N	80.828.684.829.315	88.739.039.613.990 -	7.910.354.784.675	-9%
OTROS	83.911.999.790.296 -	68.935.286.023.591 -	14.976.713.766.705	22%
TOTAL PATRIMONIO	50.621.460.328.238,90	66.255.310.322.652,10	- 15.633.849.994.413,20	-24%

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT 899999022-1
ANALISIS HORIZNTAL ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2025
(CIFRAS EN PESOS)

INGRESOS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION	% DE VARIACION
INGRESOS FISCALES	1.097.524.669.053	1.009.659.449.148	87.865.219.905	9%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	155.990.497.060	12.612.325.430	143.378.171.630	1137%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	7.877.804.717.080	5.288.428.652.773	2.589.376.064.307	49%
OTROS INGRESOS	5.079.357.549.180	2.589.764.987.565	2.489.592.561.614	96%
TOTAL INGRESOS	14.210.677.432.373	8.900.465.414.917	5.310.212.017.456	59,66%
GASTOS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION	% DE VARIACION
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	712.512.696.889	449.135.891.916	263.376.804.973	59%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	216.492.070.844	1.429.930.141.208	- 1.213.438.070.365	-85%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	103.442.250.223	75.210.717.133	28.231.533.091	38%
GASTO PÚBLICO SOCIAL	5.073.824.997.268	5.462.110.770.467	- 388.285.773.199	-7%
OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	4.665.367.306.179	5.289.896.844.557	- 624.529.538.378	-12%
OTROS GASTOS	46.103.665.446	54.465.161.080	- 8.361.495.634	-15%
TOTAL GASTOS	10.817.742.986.850	12.760.749.526.361	- 1.943.006.539.512	-15%

ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

En la pagina web del ministerio de Minas y Energía se publican el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las correspondientes notas a los estados financieros de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2025; dando cumplimiento al numeral 36 del articulo 34 de la ley 734 de 2002 Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación y conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación



EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON
COORDINADOR GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE
CONTADOR PUBLICO
C.P. TP – 86997 - T
C.C. 79.473.032

Los suscritos PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ, delegado del representante legal mediante resolución No. 40408 del 30 de septiembre de 2024 y EDDY AGUSTO ROMERO GARZON, con funciones de contador del Ministerio de Minas y Energía.

CERTIFICAN QUE:

Que los saldos en los estados financieros publicados y transmitidos a través del sistema CHIP el día 26 de febrero de 2026, a la Contaduría General De La Nación con corte 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron tomados fielmente de los libros oficiales y auxiliares de contabilidad que genera el sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General De La Nación, el catálogo de cuentas y el Manual de Política Contable del Ministerio de Minas y Energía.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.

Que se dio cumplimiento al control interno, en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros los cuales están libres de errores significativos.

Se expide en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de febrero del año 2026.



PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
C.C. 79.644.117



EDDY AGUSTO ROMERO GARZON
CONTADOR PUBLICO
C.P. TP – 86997 - T
C.C. 79.473.032

Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 de diciembre de 2025 y 2024..... 13

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 13

1.1. Identificación y funciones..... 13

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones..... 16

1.3. Base normativa y periodo cubierto 16

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura..... 17

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 18

2.1. Bases de medición..... 18

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad..... 18

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera..... 18

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 18

2.5. Otros aspectos..... 18

2.6. Información presupuestal 19

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES..... 21

3.1. Juicios 21

3.2. Estimaciones y supuestos..... 21

3.3. Ajustes contables 21

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES..... 22

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 29

Composición..... 29

5.1. Depósitos en instituciones financieras..... 30

5.2. Efectivo de uso restringido..... 31

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 31

Composición..... 31

6.1. Inversiones de administración de liquidez 31

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 33

Composición..... 33

7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones
extrajudiciales a favor de la entidad 34

7.2 Transferencias por cobrar 36

7.3 Otras cuentas por cobrar 37

7.3.1 Excedentes financieros..... 37

7.3.2 Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías 38

7.3.3 Pago por cuenta de terceros	39
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	39
NOTA 9. INVENTARIOS.....	39
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	40
Composición.....	40
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	40
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles	41
10.3. Estimaciones.....	43
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	43
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	44
Composición.....	44
Información relevante.....	45
12.1. Detalle saldos y movimientos	48
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	50
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	50
Composición.....	50
14.1. Detalle saldos y movimientos.....	51
14.2. Revelaciones adicionales.....	51
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	52
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	52
Composición.....	52
16.1 Recursos entregados en administración	52
16.2. BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	54
16.3. AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS.....	55
16.4 ACTIVOS DIFERIDOS	55
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	55
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	55
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	55
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	55
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR	55
21.1 Revelaciones generales.....	56
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR	57
Composición.....	57
22.1 Revelaciones generales	59

22.1.1	Adquisición de bienes y servicios nacionales	59
22.1.2	Recursos a favor de terceros.....	59
22.1.3	Descuentos de Nómina	60
22.1.4	Subsidios Asignados.....	61
22.1.5	Otras Cuentas Por Pagar.....	62
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		62
Composición.....		62
23.1	. Beneficios a los empleados a corto plazo	63
NOTA 24. PROVISIONES.....		65
Composición		65
24.1	Litigios y demandas	67
NOTA 25. OTROS PASIVOS		68
NOTA 26. PATRIMONIO		68
Composición.....		68
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....		70
27.1.	Activos contingentes	70
27.1.1	Revelaciones generales de activos contingentes	70
27.2	Pasivos contingentes	71
27.2.1	Revelaciones generales de pasivos contingentes	71
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN		72
28.1	Cuentas de orden deudoras	72
28.2	Cuentas de orden acreedoras	73
NOTA 29. INGRESOS		73
Composición.....		73
29.1	Ingresos de transacciones sin contraprestación	74
29.1.1.	Ingresos fiscales – Detallado	74
29.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación.....	76
NOTA 30. GASTOS		78
Composición.....		78
30.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas.....	79
30.2	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	82
30.2	Transferencias y subvenciones	83
30.2.1	Gasto público social.....	84
30.6	Operaciones interinstitucionales.....	84

30.6 Otros gastos.....	85
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS	85
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	86
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	86
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN	86
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	86
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	86
NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	86
NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	86

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Ministerio de Minas y Energía de Colombia (Minenergía) es la entidad estatal que se encarga de dirigir la política nacional en cuanto a minería, hidrocarburos e infraestructura energética. Su titular es designado por el presidente de Colombia. El ministro es el doctor Edwin Palma Egea, viceministro de Energía es el doctor Victor José Paternina Novoa, viceministra de Minas la doctora Sorrel Parisa Aroca Rodríguez y el secretario general el doctor Elkin Leonardo Pérez Zambrano. ¹

El Ministerio de Minas y Energía se crea a raíz de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), una época de conflicto internacional durante la cual surgieron problemas de orden económico que repercutieron directamente en el progreso de Colombia. Ante esta situación, el Gobierno Nacional diseñó un plan para la defensa y el fomento de las industrias existentes, buscando el aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo de otras fuentes de producción.

En 1940 el presidente Eduardo Santos crea el Ministerio de Minas y Petróleos, encargándole los asuntos públicos antes descritos. En 1951 es brevemente suspendido el ministerio, pero se crea nuevamente un año después. En 1973 adquiere su nombre actual.

1940 – 1951, Ministerio de Minas y Petróleos

1951 – 1952, se integra al nuevo Ministerio de Fomento

1952 – 1973, Ministerio de Minas y Petróleos

1973 – hoy, Ministerio de Minas y Energía

La responsabilidad del Ministerio es la de administrar los recursos naturales no renovables del país asegurando su mejor y mayor utilización; la orientación en el uso y regulación de los mismos, garantizando su abastecimiento y velando por la protección de los recursos naturales del medio ambiente con el fin de garantizar su conservación, restauración y el desarrollo sostenible, de conformidad con los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambiental, señalados por la autoridad ambiental competente.

La entidad tiene como misión formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país.

Durante todos estos años, muchas personas han contribuido con la gestión del Ministerio de Minas y Energía (en adelante Minenergía), conformando un gran equipo humano y técnico que ha trabajado de la

¹ Tomado de: <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estructura-organizacional/organigrama-interactivo/>

mano para generar el crecimiento y desarrollo del sector más importante de la economía nacional.

La sede principal del Ministerio de Minas y Energía está ubicada en la Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C.

Entidades Adscritas:

- Agencia Nacional de Hidrocarburos
- Agencia Nacional de Minería
- Servicio Geológico Colombiano
- Comisión de Regulación de Energía y Gas
- Instituto de planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE
- Unidad de Planeación Minero Energética - UPME
- FENOGÉ - Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía

Entidades vinculadas:

- Electrificadora del Huila S. A. E.S.P - Electrohuila S. A. E.S.P.
- Electrificadora del Caquetá S. A. E.S.P - Electrocaquetá S. A. E.S.P.
- Electrificadora del Meta S.A E.S.P - EMSA S. A. ESP
- Centrales Eléctricas del Cauca S. A. E.S.P - Cedelca S. A. ESP
- Centrales Eléctricas de Nariño S. A. E.S.P. - Cedenar S. A. E.S.P
- Empresa Distribuidora del Pacífico S. A. E.S.P - DISPAC S. A. ESP
- Empresa Multipropósito Urrá S. A. E.S.P. - URRÁ S. A. E.S.P.
- Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S. A. E.S.P. - EEDAS S. A. ESP
- Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S. A. E.S.P - Gecelca S. A. E.S.P.
- Gestión Energética S. A. E.S.P. - Gensa S. A. ESP

Nuestra Misión

Formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país.

Nuestra Visión

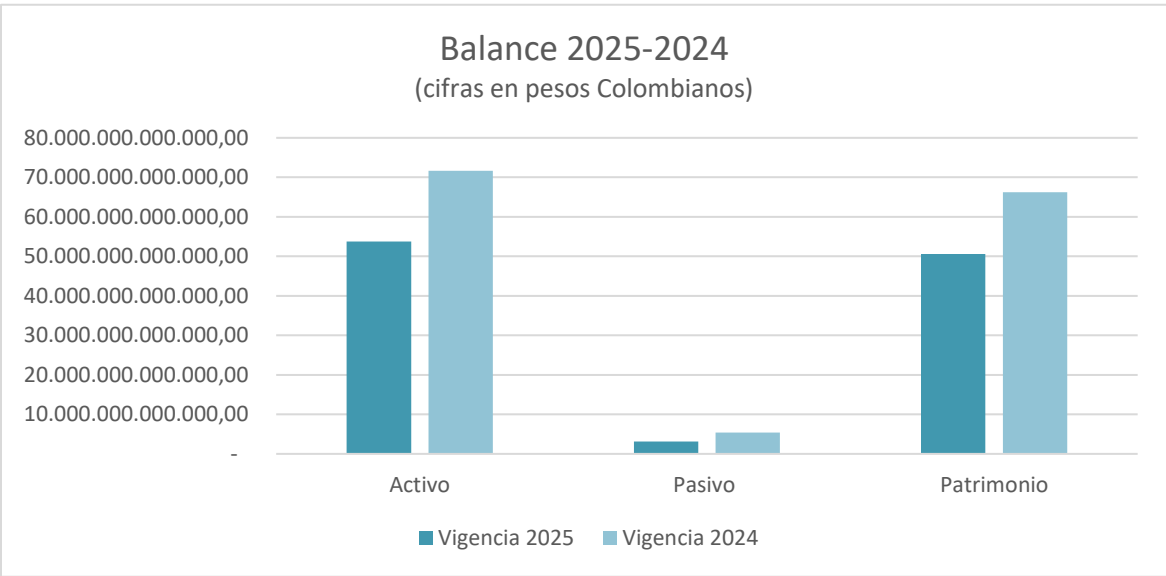
El Ministerio de Minas y Energía será reconocido por la formulación de políticas que garanticen el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Colombia, su explotación, abastecimiento y exportación de sus excedentes, trabajando con eficiencia, innovación, calidad en su gestión y promoción de la responsabilidad social y ambiental.

Estructura Organizacional - Decreto 381 del 16 de febrero de 2012 y 030 de 2022

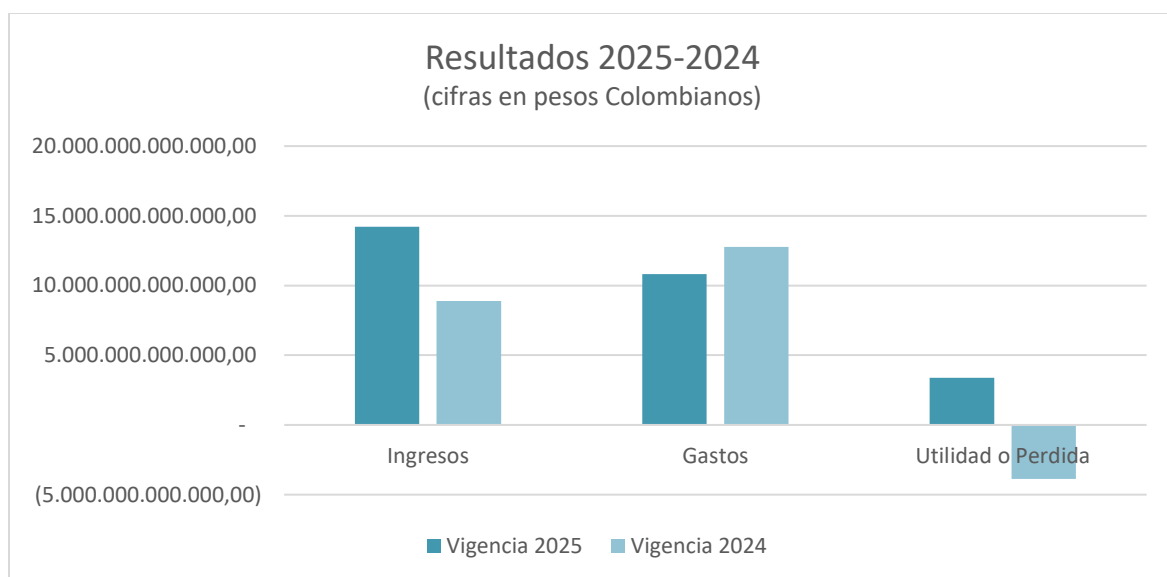
Puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.Minenergía.gov.co/es/ministerio/estructura-organizacional/organigrama-interactivo/>

Estructura financiera



	Activo	Pasivo	Patrimonio
Vigencia 2025	53.748.456.435.377	3.126.996.107.138	50.621.460.328.239
Vigencia 2024	71.693.831.958.272	5.438.521.635.620	66.255.310.322.652
Variacion	- 17.945.375.522.895	- 2.311.525.528.481	- 15.633.849.994.413
% variacion	-25,0%	-42,5%	-23,6%



	Ingresos	Gastos	Utilidad o Perdida
Vigencia 2025	14.210.677.432.373	10.817.742.986.850	3.392.934.445.523
Vigencia 2024	8.900.465.414.917	12.760.749.526.361	- 3.860.284.111.444
Variacion	5.310.212.017.456	- 1.943.006.539.512	7.253.218.556.967
% variacion	59,7%	-15,2%	-187,9%

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros de Ministerio de Minas y energía a 31 de diciembre de 2025 cumplen con los lineamientos establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones emitida por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública, los cuales son la base para la elaboración de la política contable.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros de Ministerio de Minas y energía comprenden el periodo entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 comparativos con el periodo terminado a 31 de diciembre de 2024; fueron elaborados con base al Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación. Las notas a los estados financieros fueron elaboradas en atención a los lineamientos establecidos en la resolución 138 de 2025 Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación

Los estados financieros de Ministerio de Minas y energía son aprobados por la administración de la entidad en cabeza del representante legal o quien haga sus veces. Los estados financieros correspondientes a la vigencia 2025 fueron aprobados el día 26 de febrero de 2026.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Ministerio de Minas y energía para el año 2025, en materia presupuestal operó con catorce (14) subunidades ejecutoras a saber. La unidad principal 21-01-01 Ministerio de Minas y Energía, cuyas operaciones fueron registradas contablemente en las subunidades:

21-01-01	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTION GENERAL
21-01-01-000	MME GESTION GENERAL
21-01-01-001	MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS
21-01-01-002	MME FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL
21-01-01-003	MME FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERG ZONAS RURALES INTERCON
21-01-01-004	MME FSRISG - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO
21-01-01-005	MME FSRISG - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS
21-01-01-006	MME FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO
21-01-01-007	MME PRONE - FONDO APOYO FINANCIERO PROGRAMA NORM REDES ELECT
21-01-01-008	MME ZONAS DE FRONTERA
21-01-01-009	MME BANCO MUNDIAL EITI
21-01-01-010	MME BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
21-01-01-011	MME FENOGE
21-01-01-012	MME CREDITO BID 3747 FENOGE
21-01-01-013	MME SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
21-01-01-014	MME CREDITO BID 5738 FENOGE

El software financiero utilizado en Ministerio de Minas y energía es el Sistema de Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, como fuente única y válida para reportar a la Contaduría General de la Nación, según el artículo 6° del Decreto 2789 de 2004. El Ministerio ingresa información presupuestal, contable y de tesorería a través de la unidad ejecutora 210101 – Ministerio de Minas y Energía con base en los registros y comprobantes generados en este aplicativo, la entidad hace un análisis de las operaciones para garantizar la calidad de la información.

La información financiera se consolida bajo el código institucional de la CGN 011700000 como entidad contable pública y todos sus reportes se generan en el aplicativo SIIF Nación II con el perfil Consolidador. El código único institucional de la entidad CUIN es el 31110000002991.

El proceso contable para Ministerio de Minas y energía está diseñado por etapas, las cuales le permiten registrar los hechos económicos conforme a las políticas contables y de acuerdo con los pronunciamientos de la Contaduría General de la Nación (en adelante CGN).

El Grupo de Gestión Financiera y Contable de Ministerio de Minas y energía será el receptor de la información de los hechos económicos que surgen del desarrollo de su cometido estatal, por esta razón las demás áreas de Ministerio de Minas y energía deberán estar comprometidas a suministrar información de calidad que permitan el cumplimiento de esta política contable y de esta forma generar estados financieros razonables.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los hechos económicos del Ministerio de Minas y Energía en adelante Ministerio de Minas y energía se reconocen bajo el principio de devengo; es decir, en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Ministerio de Minas y energía presenta sus estados financieros en pesos colombianos.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

A 31 de diciembre de 2025 Ministerio de Minas y energía no registra en sus estados financieros partidas monetarias o no monetarias en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

A 31 de diciembre de 2025 no se realizaron ajustes que afectaron el valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, ni hechos que ocurrieron, pero que no determinaron ajustes a los saldos contables.

2.5. Otros aspectos

Criterios de medición

Para el reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros de Minenergía, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de medición:

- **Costo:** corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo reexpresado:** corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

- **Costo amortizado:** corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo de reposición:** corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Valor de mercado:** es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para Minenergía.
- **Valor neto de realización:** es el valor que Ministerio de Minas y energía puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.
- **Valor en uso:** equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría Ministerio de Minas y energía por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para Minenergía.

2.6. Información presupuestal

El Ministerio de Minas y Energía – Gestión General conto con una asignación presupuestal inicial para la vigencia 2025 de \$6.817.307 millones y una adición de recursos en Gastos de Funcionamiento efectuada por el Gobierno Nacional mediante Resolución No.2608 de octubre 16 de 2025 para atender el ajuste salarial de funcionarios por la suma de \$1.247 millones.

No obstante, el Gobierno Nacional teniendo en cuenta que los recaudos que espera percibir durante la vigencia en curso no serían suficientes para financiar los gastos autorizados en el presupuesto para la vigencia 2025 expidió el Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025 mediante el cual redujo unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación vigencia 2025, correspondiéndole al Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, en el presupuesto de inversión la suma de \$334.615 millones de pesos, para un presupuesto final de \$6.483.939 millones de pesos.

Igualmente, al cierre de la vigencia 2025, en el presupuesto de inversión se encontraba bloqueada la suma de \$13.403 millones correspondiente al proyecto “Generación de estrategias para aumentar el proceso socioeconómico de los mineros de subsistencia, y los proyectos de pequeña o mediana escala mediante el Fondo de Fomento Minero Nacional”.

Al cierre de la vigencia 2025, el Ministerio alcanzó un nivel de ejecución en compromisos de \$6.116.571 millones y de \$4.400.646 millones en obligaciones, representando el 95% y el 68% respectivamente, frente al presupuesto disponible asignado.

Ejecución Presupuesto de Gastos vigencia 2025

Millones de pesos

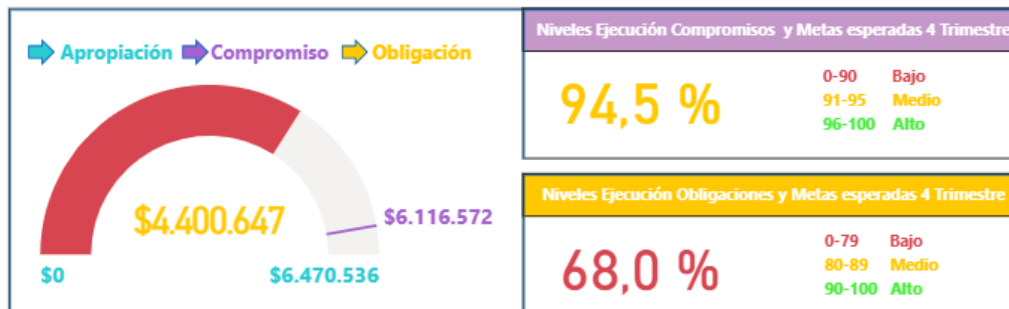
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	PRESUPUESTO BLOQUEADO	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	COMPROMISOS	% COMPROMISOS / PRESUPUESTO	NIVELES DE EJECUCIÓN	OBLIGACIONES	% OBLIGADO / PRESUPUESTO	NIVELES DE EJECUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	179.883		179.883	174.860	97%	ALTO	159.591	89%	MEDIO
GASTOS DE PERSONAL	43.342		43.342	42.169	97%	ALTO	42.082	97%	ALTO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11.403		11.403	10.026	88%	MEDIO	6.274	55%	BAJO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111.852		111.852	109.651	98%	ALTO	98.222	88%	MEDIO
GASTOS POR TRIBUTOS Y MULTAS	13.285		13.285	13.014	98%	ALTO	13.014	98%	ALTO
DEUDA PUBLICA INTERNA	3.460		3.460	3.460	100%	ALTO	3.460	100%	ALTO
GASTOS DE INVERSION *	6.300.597	13.403	6.287.194	5.938.252	94%	ALTO	4.237.595	67%	BAJO
GRAN TOTAL	6.483.939	13.403	6.470.537	6.116.571	95%	ALTO	4.400.646	68%	BAJO

Fuente: SIIF Nación

En el siguiente gráfico se aprecian los niveles de ejecución alcanzados al cierre de la vigencia 2025.

Grafica Ejecución presupuesto de gastos a 31 de diciembre de 2025

Cifras en Millones de pesos



Fuente SIIF Nación

Se observa que la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2025 alcanzó un nivel ALTO en compromisos y BAJO en obligaciones, de acuerdo con los indicadores y metas establecidos para su medición en dicho periodo.

El presupuesto asignado estuvo orientado principalmente al fortalecimiento de la política de transición energética, sostenibilidad minera, subsidios por menores tarifas con destino a usuarios de los estratos 1 y 2, del servicio de energía, usuarios del servicio de gas combustible por red, al consumo en cilindros GLP y ampliación de cobertura eléctrica en zonas no interconectadas. Los indicadores muestran una gestión presupuestal alineada con los objetivos estratégicos institucionales y el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

El nivel de ejecución respecto a las obligaciones, estuvo sujeta a la disponibilidad de recursos del gobierno nacional a través del Programa Anual mensualizado de Caja – PAC, lo cual se refleja en la brecha que se presenta entre los compromisos y las obligaciones para la vigencia 2025, pues se dio prioridad a la aprobación de PAC para el pago de las reservas presupuestales constituidas al cierre de 2024 y a ejecutar en 2025, las cuales cumplían requisitos para pago, pero no se contaba con los recursos que permitieran su desembolso, entre otros motivos.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

3.1.1. Materialidad

Para efectos de presentación de los Estados Financieros de Minenergía, se considera relevante desagregar las cuentas que superen el uno por ciento (1%) del total del activo en la fecha de presentación, de lo contrario serán presentadas a nivel de grupo.

Ministerio de Minas y energía podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos: a) la naturaleza y la liquidez de los activos y b) los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Para determinar si un error es material, el Ministerio estableció la materialidad con base al activo total. Se considera que un error es material cuando supera el 1% del total del activo de la entidad en la fecha en que se encontró el error.

Para el cierre de la vigencia 2025 el 1% del total del activo es de \$ 537.484.564.353 (Total Activos \$ 53.748.456.435.377)

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.2. Provisión por litigios y demandas

Las provisiones de Ministerio de Minas y energía por litigios y demandas son registradas de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo establecido en la resolución 431 de 2023 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la cual consiste en provisionar los procesos en contra de la entidad cuyo riesgo de perder el proceso es alto. Esta información es obtenida del aplicativo EKOGUI y reportada por la Oficina Asesora Jurídica de Minenergía.

3.3. Ajustes contables

Durante la vigencia 2025 se realizaron ajustes que no son considerados materiales de acuerdo con la política contable del Ministerio. A continuación, se relacionan los ajustes más representativos y donde se describe el detalle del ajuste:

FONDO	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	OBSERVACION
Fondo Especial PRONE	0	28.420.691.396	Reverso los comprobantes contables 9741 del 31-12-2013 y Comprobante 982 del 27-02-2014, por valor de \$8,120,197,542 del contrato GGC-180-2013, toda vez que se causó en la cuenta del gasto estudios de proyectos y no como un REA. Reversa cte 5447 del 31 de marzo de 2021 \$1,104,066,658,45 toda vez que se causó como ingreso y no como menor valor de REA GGC-180-2013
Fondo Especial FAER	0	10.745.820.115	Reversa comprobante No 8338 del 28/05/2021 toda vez que se causó como gasto y no como REA GGC-554-2020
Fondo Especial FAZNI	100.648.807.376	0	Se realiza ingreso de contratos energía infraestructura activos recibidos en vigencias anteriores, contratos FAZNI INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. 057-2009 Fazni.
Fondo Especial FAER	19.696.083.700	0	Se realiza ingreso de contratos energía infraestructura, FAER-GSA-072-2007
Fondo Especial PRONE	13.696.140.908	0	Se realiza ingreso de contratos energía infraestructura activos recibidos en vigencias anteriores, Contrato PRONE 157-2012 ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P
Fondo Especial PRONE	8.120.282.993	0	Se realiza ingreso de contratos energía infraestructura activos recibidos en vigencias anteriores, PRONE GGC-297-2014. - PRONE GGC-180-2013
Fondo Especial PRONE	9.193.371.827	0	Se realiza ingreso de contratos Energía infraestructura activos recibidos en vigencias anteriores, PRONE GGC-298-2014 - PRONE GSA-106-2011

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➤ Política de efectivo y equivalentes al efectivo

Ministerio de Minas y energía reconoce como efectivo y equivalentes al efectivo las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la empresa. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Las partidas de caja y bancos se registrarán al valor de la transacción. Las inversiones se medirán de acuerdo a la política de inversiones de administración de liquidez. Los patrimonios autónomos se medirán de acuerdo a la política de derechos fiduciarios o recursos entregados en administración.

En la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo constituye el valor de la transacción, representado en la moneda funcional del Instituto -el peso colombiano.

Cuando se reciban consignaciones o abonos recaudados sin identificar: se deberá reconocer un pasivo a nombre del Ministerio por el concepto que corresponda, mientras la entidad identifica el tercero que realizó la consignación y/o abono, en tal caso el pasivo quedará ajustado.

Cuando, con base en la información recibida de la autoridad judicial, el banco informe sobre la ejecución de la orden de embargo a las cuentas bancarias de Ministerio de Minas y energía en calidad de demandada,

se reclasificará el efectivo, para lo cual debitará la subcuenta 113210-Depósitos en instituciones financieras de la cuenta 1132- EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110- DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

➤ **Inversiones de administración de liquidez**

Ministerio de Minas y energía reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Ministerio de Minas y energía clasificará las inversiones atendiendo la intención que tenga sobre la inversión, los flujos contractuales del instrumento y la disponibilidad del valor de mercado de la inversión. Estas inversiones se clasificarán en las siguientes cuatro categorías: valor de mercado con cambios en el resultado, costo amortizado, valor de mercado con cambios en el patrimonio o costo.

Las inversiones de administración de liquidez se medirán por su valor de mercado en la fecha de liquidación, excepto cuando la fecha de liquidación sea posterior a la fecha de contratación y la inversión de administración de liquidez se clasifique en la categoría de costo amortizado, caso en el cual la inversión se medirá por el valor de mercado de la fecha de contratación. Cualquier diferencia entre el valor de mercado y el valor de la transacción se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo, excepto para las inversiones clasificadas a valor de mercado con cambios en el patrimonio, cuya diferencia se reconocerá en el patrimonio.

Posterior a la medición inicial Ministerio de Minas y energía medirá sus inversiones de administración de liquidez dependiendo a la categoría en la que se encuentran clasificadas.

➤ **Política contable cuentas por cobrar**

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por Ministerio de Minas y energía en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar de Ministerio de Minas y energía se clasificarán en la categoría del costo independiente si son con contraprestación o sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar de Ministerio de Minas y energía se miden al costo de transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Ministerio de Minas y energía dará de baja una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La entidad reconocerá separadamente, como

activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

➤ **Política contable propiedades, planta y equipo**

Ministerio de Minas y energía reconocen como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la Entidad para el cumplimiento de su objeto misional, la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios y propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Ministerio de Minas y energía reconoce inicialmente las propiedades planta y equipo por el costo de adquisición. En la valoración inicial se verifica si existen costos por desmantelamiento en cuyo caso este se provisiona y hace parte del costo inicial.

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo, menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado.

Para la determinación de la base depreciable Ministerio de Minas y energía tiene en cuenta las siguientes variables: deterioro de valor, valor residual y mejoras.

Ministerio de Minas y energía estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable. Se establecen los siguientes rangos:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5	15
	Equipos de comunicación y computación	5	25
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5	25
	Bienes de arte y cultura	10	50
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	10
INMUEBLES	Edificaciones	50	120
	Redes, líneas y cables	5	30

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

➤ **Política contable activos intangibles**

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo, menos la amortización acumulada, menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

➤ **Recursos entregados en administración**

Ministerio de Minas y energía reconocerá en esta categoría los recursos en efectivo a su favor que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Los recursos entregados en administración se medirán al costo, el cual dependerá de la forma que se pacten las cláusulas del convenio AOM. Estos valores serán actualizados trimestralmente por el supervisor del convenio.

➤ **Política contable para cuentas por pagar**

Ministerio de Minas y energía reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Ministerio de Minas y energía clasificara sus cuentas por pagar en la categoría de costo. En la medición inicial Ministerio de Minas y energía medirá sus cuentas por pagar al valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

➤ **Política contable para beneficios a empleados**

Ministerio de Minas y energía clasificara los pasivos por beneficios a empleados en las siguientes categorías:

- Beneficios a empleados a corto plazo.
- Beneficios a empleados a largo plazo.
- Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral.
- Beneficios posempleo.

➤ **Beneficios a los empleados a corto plazo**

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

➤ **Beneficios a los empleados a largo plazo**

Ministerio de Minas y energía reconoce como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se miden, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. En el caso de las cesantías retroactivas, a cargo de la entidad, el beneficio se medirá, como mínimo, al final del periodo contable por el valor que la entidad tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha.

➤ **Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual**

Ministerio de Minas y energía reconoce como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

Se miden por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. En caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se miden por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

➤ **Recursos naturales no renovables**

Ministerio de Minas y energía reconoce como recursos naturales no renovables, las reservas probadas de los recursos tangibles que, por sus propiedades, se encuentran en la naturaleza sin que hayan sido objeto de transformación y que no son susceptibles de ser reproducidos o reemplazados por otros de similares características, tales como petróleo, gas, carbón y otros minerales.

Con posterioridad al reconocimiento, los recursos naturales no renovables se medirán, previo reconocimiento de su agotamiento, por el valor presente neto de los beneficios económicos futuros que se espera percibir a título de regalías por la explotación del recurso. La diferencia con respecto al valor en libros del recurso se reconocerá en el patrimonio, así:

- a) Para el caso de minerales, la Agencia Nacional de Minería reportará a la Dirección de Minería Empresarial de Minenergía, la información correspondiente al valor presente neto de las reservas de minerales de cada año.
- b) para el caso de los hidrocarburos, la Agencia Nacional de Hidrocarburos reportará a la Dirección de Hidrocarburos de Ministerio de Minas y energía de manera preliminar el valor presente neto de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación a 31 de diciembre de cada año y pasados 120 días informará el valor definitivo de acuerdo con lo establecido en el Decreto 324 de 2010.

Para los casos anteriores aplicarán las normas concomitantes al reconocimiento de reservas de recursos naturales no renovables.

Los recursos naturales no renovables serán objeto de agotamiento. El agotamiento corresponde a la disminución del recurso por su extracción y se calculará con base en el valor de las regalías liquidadas durante el periodo contable. El agotamiento se reconocerá de manera separada del recurso y afectará el patrimonio.

➤ **Política contable para provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del Ministerio que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la Entidad, las garantías otorgadas por la Entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

Ministerio de Minas y energía se acoge a la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 431 de 2023 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado incluida en el aplicativo EKOGUI para determinar la probabilidad de fallo o pérdida de los litigios y demandas.

Para el registro contable se tendrá en cuenta el riesgo de ocurrencia el cual indica la probabilidad de fallo a favor o en contra del Ministerio, según el informe reportado por la Oficina Asesora Jurídica de la

valoración de riesgo el cual se homologa a continuación:

Guía valoración Oficina asesora Jurídica EKOGUI		Registros iguales EKOGUI y libros de contabilidad	Grupo de contabilidad
Riesgo Oficina asesora Jurídica	%		Grado de Ocurrencia
Alta	>50%	Provisión	Probable
Media	>25% <= 50%	Cuentas de Orden	Posible
Baja	>10% <= 25%	Cuentas de Orden	Posible
Remota	< 10%	No se registra	Remoto

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Listado de notas que no le aplican a la entidad

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALESNOTA

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 25. OTROS PASIVOS

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES)

NOTA 35. VARIACIÓN DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y equivalentes al efectivo constituyen recursos de liquidez inmediata para la entidad en caja menor, cuentas bancarias corrientes y cuentas de ahorros; y hace referencia a todos aquellos recursos disponibles para el desarrollo de las actividades del Ministerio de Minas y Energía, para cumplir su propósito a los compromisos de pago a corto plazo.

Esta cuenta presenta la gestión de manejo del efectivo por parte del Ministerio y es utilizado como instrumento financiero, visto como partida equivalente al efectivo; siempre y cuando, se conserve para utilizar recursos de efectivo de la entidad y no para propósitos de inversión.

Se reconocen como depósitos en instituciones financieras, de valores en efectivo consignados en entidades bancarias, los cuales están en cuentas de ahorro y/o cuentas corrientes.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.874.952.013	5.081.973.738	-2.207.021.725
Depósitos en instituciones financieras	986.337.352	3.193.359.077	-2.207.021.725
Efectivo de uso restringido	1.888.614.661	1.888.614.661	0

En el Ministerio de Minas y Energía, el disponible que está en cuentas bancarias para ser utilizado por la entidad y su composición se encuentra distribuida en cinco cuentas corrientes y tres cuentas de ahorros, así:

Cuentas corrientes:

Nombre de la cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Servicios Personales	026 99109-1	DAVIVIENDA - S.A.
Gastos Generales	026 14631-6	DAVIVIENDA - S.A.
Transferencias	026 99110-9	DAVIVIENDA - S.A.
Inversión	026 99108-3	DAVIVIENDA - S.A.
Caja Menor	026-15362-7	DAVIVIENDA - S.A.
Sistema General de Regalías	4730 4999 5230	DAVIVIENDA - S.A.

Cuentas de ahorro:

Nombre de la cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Recaudos y Recursos – FOES	2208003073-7	BANCO POPULAR
Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Eléctrico	055047300008495-3	DAVIVIENDA - S.A.

Al cierre de la vigencia 2025 se registra un saldo de \$2.874.952.013, y para la vigencia 2024 un saldo de \$3.193.359.077.

Estas cuentas son utilizadas para realizar depósitos y pagos de recursos de la entidad en instituciones financieras, con el objeto de cumplir con todas las obligaciones y compromisos que debe cumplir el Ministerio.

La cuenta de caja está compuesta por la Caja Menor que para la vigencia 2025 el Ministerio de Minas y Energía, constituyó así:

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO
Caja menor de gastos generales	40.950.000,00	Resolución número 40029 del 29 de enero de 2025

Al 31 de diciembre de 2025 se legalizó la caja menor en su totalidad, en cumplimiento de la normatividad vigente.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	986.337.352	3.193.359.077	-2.207.021.725
Cuenta corriente	38.322.761	2.170.625.831	-2.132.303.070
Cuenta de ahorro	948.014.592	1.022.733.247	-74.718.655

Para el cierre de la vigencia 2025 en las cuentas corrientes del Ministerio de Minas y Energía se registró un saldo de \$38.322.761; las cuentas de ahorro presentaron un valor de \$948.014.592; recursos necesarios para el cumplimiento de los diferentes compromisos y obligaciones existentes a la fecha de cierre del año 2025.

Estos recursos provienen de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional para el pago de nómina, impuestos, AFC, entre otros, recursos recibidos por las EPS por pago de incapacidades, trasladados entre cuentas bancarias de la entidad, algunos recursos recibidos por concepto de rendimientos financieros y contribuciones.

Las cuentas corrientes con saldo de \$38.322.761; resultado de las situaciones de recursos por parte de la DTN, especialmente en el rubro de Gastos de Personal, que corresponde a los valores por concepto de contribuciones parafiscales y seguridad social al cierre de la vigencia 2025, recursos que se cancelaran a entidades en los primeros días de enero del año 2026; cuentas de ahorros con saldo de \$948.014.592, de traslados a realizar en el mes de enero del año 2026 al Banco de la República.

5.2. Efectivo de uso restringido

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Efectivo de uso restringido	1.888.614.661	1.888.614.661	0,00
Depósitos en instituciones financieras	1.888.614.661	1.888.614.661	0,00
Cuenta corriente	1.888.614.661	1.888.614.661	

Es procedente mencionar que la partida representativa por \$1.888.614.661, corresponde a un embargo de la Alcaldía de la Guajira, recursos congelados en la cuenta corriente de Transferencias, esta partida se presenta en los estados financieros como no corriente.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Componen los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. También, incluye las inversiones en cabeza de Ministerio de Minas y energía de las cuales este tiene control e influencia significativa. En este grupo también se registra las inversiones en entidades en liquidación y las inversiones en instrumentos de patrimonio medidas al costo.

El grupo de Inversiones e Instrumentos Derivados presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025 por \$ 142.919.668.502: las inversiones de administración de liquidez son medidas al costo al igual que las inversiones de entidades en liquidación. Las inversiones en controladas son contabilizadas por el método de participación patrimonial.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	142.919.668.503	7.125.668.503	135.794.000.000
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	135.794.000.000	0	135.794.000.000
Inversiones en entidades en liquidación	7.012.448.065	6.836.830.851	175.617.214
Inversiones de administración de liquidez	113.220.437	288.837.651	-175.617.214

6.1. Inversiones de administración de liquidez

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	113.220.437	288.837.651	-175.617.214
Inversiones de administración de liquidez al costo	113.220.437	288.837.651	-175.617.214
Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo	0	0	0

El Ministerio tiene clasificadas las inversiones en participación patrimonial de la siguiente manera:

Clasificación	Entidad	2025
Acciones ordinarias - al costo	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.	46.490.817,00
Acciones ordinarias - al costo	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	12.808.100,40
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.	13.317.000,00
Acciones ordinarias - al costo	CARBONES DE BOYACA S.A	38.160.000,00
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DE BOYACA S. A.	2.444.520,00
	TOTAL	113.220.437

En la vigencia 2025 se realizó la reclasificación de la empresa EPM ITUANGO S.A.E.S.P. EN LIQUIDACION a la cuenta de inversiones entidades en liquidación por valor de \$175.617.214.

Inversiones en controladas y entidades en liquidación

A 31 de diciembre de 2025 el Ministerio registra inversiones en controladas y entidades en liquidación por valor de \$142.806.448.065.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	142.806.448.065	6.836.830.851	135.969.617.214
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	135.794.000.000	0	135.794.000.000
Inversiones en entidades en liquidación	7.012.448.065	6.836.830.851	175.617.214
Deterioro: Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	0	0	0

Detalle inversiones entidades en liquidación:

Clasificación	Entidad	2025
Acciones ordinarias - al costo	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION	6.470.232.324
Acciones ordinarias - al costo	CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP	214.701.527
Acciones ordinarias - al costo	COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE SANTANDER S.A	151.897.000
Acciones ordinarias - al costo	EPM ITUANGO S.A.E.S.P. EN LIQUIDACION	175.617.214
	TOTAL	7.012.448.065

Detalle inversiones en controladas

Clasificación	Entidad	2025
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	C I J GUTIERREZ Y CIA S A	87.311.000.000
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE METALES PRECIOSOS DE COLOMBIA S.A.	48.483.000.000
	TOTAL	135.794.000.000

En el mes de diciembre de 2025 se realizó el reconocimiento de las inversiones en participaciones accionarias de las empresas C I J Gutierrez y CIA S A y Comercializadora Internacional de Metales Preciosos de Colombia S.A., transferidas a título gratuito por la Sociedad de Activos Especiales. Esta transferencia se formalizo mediante resolución 601 de 2025 “Por medio de la cual se ordena la transferencia de dominio sobre las acciones afectadas con medida cautelar dentro de un proceso de extinción de dominio, a favor de una entidad estatal, en virtud del decreto 888 de 2025 valor social” de la Sociedad de Activos Especiales.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El Ministerio de Minas y Energía reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Para el cierre de la vigencia 2025, el Ministerio de Minas y Energía, presenta la siguiente información por concepto de cuentas por cobrar:

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	1.765.637.251.738	1.979.242.290.476	-213.605.038.738
Otras cuentas por cobrar	1.637.289.326.578	1.951.416.440.001	-314.127.113.423
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	131.639.532.267	122.507.228.664	9.132.303.604
Transferencias por cobrar	22.883.007.174	16.743.970.407	6.139.036.767
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	919.529.965	878.861.262	40.668.703
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-27.094.144.246	-112.304.209.857	85.210.065.611

A continuación, se relaciona los saldos a nivel de subcuenta, con el detalle de corriente, no corriente y deterioro de valor:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.659.677.728.587	105.959.523.151	1.792.731.395.983	110.996.626.983	4.091.893	85.214.157.504	27.094.144.246	1.765.637.251.738
Multas	0	319.223.324	319.223.324	214.794.590	0	175.944.565	38.850.025	280.373.300
Intereses	0	77.997.131.841	77.997.131.841	56.984.658.205	0	42.895.464.623	14.089.193.582	63.907.938.259
Contribuciones	0	53.323.177.102	53.323.177.102	53.797.174.188	0	41.229.064.737	12.568.109.451	40.755.067.650
Sistema general de regalías	22.637.922.528	0	22.637.922.528	0	0	0	0	22.637.922.528
Otras transferencias	245.084.646	0	245.084.646	0	0	0	0	245.084.646
Sentencias	867.789.691	0	867.789.691	536.314.046	0	448.209.612	88.104.434	779.685.257

Costas procesales	51.740.274	0	51.740.274	8.944.257	4.091.893	0	13.036.150	38.704.124
Excedentes financieros	1.617.140.988.918	0	1.617.140.988.918	0	0	0	0	1.617.140.988.918
Pago por cuenta de terceros	208.312.563	0	208.312.563	0	0	0	0	208.312.563
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	18.525.889.968	0	18.525.889.968	0	0	0	0	18.525.889.968
Otras cuentas por cobrar		1.414.135.129	1.414.135.129	762.324.570		465.473.967	296.850.604	1.117.284.526

7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad

- Para los rubros de cuentas por cobrar, por concepto de Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad y una parte de otras cuentas por cobrar, se presenta el mismo tratamiento, ya que obedecen a los procesos de las cuentas por cobrar que se encuentran en poder del Grupo Jurisdicción Coactiva:

CUENTA	SUBCUENTA	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	DETERIORO
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	Multas	0	319.223.324	319.223.324	38.850.025
	Intereses	0	77.997.131.841	77.997.131.841	14.089.193.582
	Contribuciones	0	53.323.177.102	53.323.177.102	12.568.109.451
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	Sentencias	867.789.691		867.789.691	88.104.434
	Costas procesales	51.740.274	0	51.740.274	13.036.150
Otras cuentas por cobrar	Otras cuentas por cobrar	0	1.414.135.129	1.414.135.129	296.850.604
TOTALES		919.529.965	133.053.667.396	133.973.197.361	27.094.144.246

La información de estas cuentas por cobrar se actualizan de acuerdo con información remitida por el Grupo de Jurisdicción coactiva, así mismo para la vigencia 2025, se realiza el reconocimiento de intereses, pagos, abonos y demás actualizaciones a que haya lugar, las cuentas por cobrar presenta un menor valor en comparación a la vigencia 2025, correspondiente a la actualización y causación de intereses y nuevos procesos, a continuación se relacionan los siguientes terceros con su respectivo capital, intereses, cuenta contable, antigüedad y deterioro de valor, con corte 31 de diciembre 2025:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	EXPEDIENTE	DEUDOR	ANTIGÜEDAD	VALOR TITULO	TOTAL INTERESES A DICIEMBRE/2025	DETERIORO DE VALOR
131102005	Sanciones administrativas	13-01-02	ESTACION DE SERVICIO LA 24	Mayor a 20 años	25.623.000	63.365.679	-9.034.790
131127001	Contribuciones	13-01-06	ENERGEN S.A E.S.P.	Mayor a 20 años	443.450.902	1.154.450.515	-162.230.782
131127001	Contribuciones	13-01-036	ENERGEN S.A E.S.P.	Mayor a 10 años	1.199.492.892	2.809.612.184	-407.034.028
138490001	Otras cuentas por cobrar	13-01-038	MUNICIPIO DE SAN ZENON MAGDALENA	Mayor a 10 años	14.215.723	18.200.864	-3.291.172

131127001	Contribuciones	13-01-140	ENERGIA CONFIABLE S.A. E.S.P. - E.S.P.	Mayor a 10 años	3.485.639.761	13.642.007.274	-1.738.925.530
131127001	Contribuciones	13-01-142	ENERGIA CONFIABLE S.A. E.S.P. - E.S.P.	Mayor a 10 años	1.739.491.497	7.507.022.519	-938.774.559
131127001	Contribuciones	189-01-256	ENERGIA CONFIABLE S.A. E.S.P. - E.S.P.	Mayor a 10 años	1.802.905.597	7.231.145.240	-917.203.724
131127001	Contribuciones	189-01-263	ENERGIA CONFIABLE S.A. E.S.P. - E.S.P.	Mayor a 10 años	2.511.365.088	9.298.789.464	-1.199.054.326
131102004	Sanciones contractuales	401-01-285	TECNOTRONIX S.A.S.	Entre 5 y 10 años	27.203.277	23.276.937	-5.125.125
131102005	Sanciones administrativas	401-01-292	CI BIOREMEDIALES DE COLOMBIA SAS	Entre 5 y 10 años	19.929.000	16.228.849	-3.671.013
131102005	Sanciones administrativas	401-01-296	OCTANO DE COLOMBIA S.A.S. EN REESTRUCTURACION	Entre 5 y 10 años	15.658.500	12.594.654	-2.868.469
138490001	Otras cuentas por cobrar	401-01-297	GESTION ENERGETICA S.A. E.S.P. GENSA S.A.	Entre 5 y 10 años	769.541.914	1.289.665.092	-209.065.940
131127001	Contribuciones	401-01-298	ECOPETROL S.A.	Entre 5 y 10 años	10.055.905.144	9.619.643.107	-8.920.522.484
133801001	Sentencias	401-01-302	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Entre 5 y 10 años	867.789.691	479.176.982	-136.754.029
131102005	Sanciones administrativas	401-01-306	E.D.S.LA TADOSEÑA/JUAN AMADOR PALACIOS CORDOBA	Entre 1 Y 5 Años	17.284.548	4.430.606	-2.204.683
131102005	Sanciones administrativas	401-01-307	E.D.S. MONTECLARO/ELVING ESTIBENSON MEJIA MORENO	Entre 1 Y 5 Años	28.470.000	17.195.880	-4.636.338
131127001	Contribuciones	401-01-311	DICEL S.A. E.S.P.	Entre 1 Y 5 Años	18.431.423.141	13.642.569.219	-3.256.389.161
131102005	Sanciones administrativas	401-01-314	SUPER ESTACIÓN SAN ANTONIO S.A.S.	Entre 5 y 10 años	28.470.000	17.385.680	-4.655.608
131127001	Contribuciones	401-01-315	ECOPETROL S.A.	Entre 1 Y 5 Años	4.632.084.751	4.166.247.838	-3.988.998.054
131102005	Sanciones administrativas	401-01-316	ESTACION DE SERVICIO WILFER BRIO CORFERIAS	Entre 1 Y 5 Años	28.470.000	16.398.720	-4.555.405
131102005	Sanciones administrativas	401-01-317	C.I. BIOREMEDIALES DE COLOMBIA S.A.S.	Entre 1 Y 5 Años	71.175.000	39.454.675	-11.231.944
131102005	Sanciones administrativas	401-01-318	ESTACION DE SERVICIO LOS AMIGOS DE PURISIMA	Entre 1 Y 5 Años	28.470.000	12.934.870	-8.886.762
131102005	Sanciones administrativas	401-01-320	ESTACIÓN DE SERVICIO LOS CENTAUROS	Entre 1 Y 5 Años	28.470.000	12.033.320	-8.693.261
131127001	Contribuciones	401-01-322	ASUSEL E.S.P.	Entre 1 Y 5 Años	49.718.450	37.360.942	-18.689.923
131127001	Contribuciones	401-01-325	ECOPETROL S.A.	Entre 1 Y 5 Años	4.443.193.945	3.201.850.028	-3.466.118.747
131127001	Contribuciones	401-01-327	DICEL S.A. E.S.P.	Entre 1 Y 5 Años	432.216.736	265.367.772	-149.723.147
138490001	Otras cuentas por cobrar	401-01-329	CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL NORTE DEL HUILA- NOROPITA	Entre 1 Y 5 Años	126.610.376	48.660.588	-37.618.554
133805001	Costas procesales	401-01-330	BIBIANA MARIA ALVAREZ BEDOYA	Entre 5 y 10 años	1.724.976	1.085.585	-285.349
133805001	Costas procesales	401-01-330-1	JAIME DE JESUS ALVAREZ	Entre 5 y 10 años	229.818	144.632	-38.017
133805001	Costas procesales	401-01-330-2	MARIA EUGENIA BEDOYA DE ALVAREZ	Entre 5 y 10 años	229.818	144.632	-38.017
133805001	Costas procesales	401-01-330-3	MARIA LILIA CARDENAS	Entre 5 y 10 años	229.818	144.632	-38.017
131127001	Contribuciones	401-01-334	E.S.P. SPDELCA S.A.S	Entre 1 Y 5 Años	292.086.190	178.866.729	-143.168.534
133805001	Costas procesales	401-01-335	BIO D S.A.	Entre 1 Y 5 Años	7.857.142	2.697.619	-3.208.621
138490001	Otras cuentas por cobrar	401-01-336	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	Entre 1 Y 5 Años	14.493.233	5.232.057	-4.233.656
131127001	Contribuciones	401-01-337	DICEL S.A. E.S.P.	Entre 1 Y 5 Años	2.734.841.578	744.164.035	-746.701.886
138490001	Otras cuentas por cobrar	401-01-338	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	Entre 1 Y 5 Años	2.935.977	987.615	-842.124
133805001	Costas procesales	401-01-339	VICTOR EMILIO MOSQUERA Y OTROS	Entre 1 Y 5 Años	300.897	62.888	-139.401
131127001	Contribuciones	401-01-440	EMSA E.S.P.	Entre 1 Y 5 Años	1.069.361.429	2.303.048.064	-342.391.979
133805001	Costas procesales	401-01-441	ECOCIVIL LTDA	Entre 1 Y 5 Años	19.484.448	10.774.900	-3.072.153
133805001	Costas procesales	401-01-442	ZONA FRANCA CELSIA SA ESP	Entre 1 Y 5 Años	21.683.356	0	-8.308.960

138490001	Otras cuentas por cobrar	401-01-443	EMSA E.S.P.	Entre 1 Y 5 Años	223.348.249	80.382.032	-116.388.010
138490001	Otras cuentas por cobrar	401-01-444	EMSA E.S.P.	Entre 1 Y 5 Años	8.694.048	2.726.494	-4.376.298
138490001	Otras cuentas por cobrar	401-01-445	EMSA E.S.P.	Menor a 1 año	254.295.608	19.600.430	-104.955.668
TOTALES					55.976.065.520	77.997.131.841	-27.094.144.246

Las cuentas por cobrar por los conceptos de Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad y una parte de otras cuentas por cobrar, son los únicos rubros que presentan índices de deterioro de valor, por lo anterior y de acuerdo a la Resolución 331 de 2022, Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno, para cuentas por cobrar, y Resolución 211 de 2021, el Ministerio de Minas y energía realizó la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual, toda vez que las cuentas por cobrar en custodia del Grupo de Jurisdicción coactiva presentan características particulares para su cálculo.

De acuerdo con lo anterior, las cuentas por cobrar de los procesos presentaron existencia de indicios de deterioro relacionados con el desmejoramiento de las condiciones crediticias por situaciones tales como insolvencia, reestructuración o liquidación de los terceros. En estos casos corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Para la estimación del deterioro de valor con relación a las cuentas por cobrar que presentan indicios, el Ministerio en cabeza del área fuente de información en este caso el Grupo de Jurisdicción Coactiva, realiza el análisis de diferentes factores para determinar su deterioro, tales como un análisis de activos de los deudores como bienes muebles e inmuebles, cuentas bancarias, productos bancarios, estado de la sociedad, flujo de caja, facilidad para ubicar a la persona natural o jurídica, existencia de la persona y dificultad para garantizar el pago de la deuda, entre otras.

Para el cálculo del deterioro de valor de las cuentas por cobrar por estos conceptos se tomó como factor de descuento la tasa de interés de los Títulos de Tesorería (TES) Banco de la República con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos así:

AÑO	TASA 0-1 AÑO	>1 A 5 AÑOS	>5 A 10 AÑOS
2025-12	11,3%	12,84%	13,13%

El deterioro se reconoció de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar en la cuenta 138690 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar.

7.2 Transferencias por cobrar

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	22.883.007.174	16.743.970.407	6.139.036.767

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	22.883.007.174	0,0	22.883.007.174
Sistema general de regalías	22.637.922.528	0,0	22.637.922.528
Otras transferencias	245.084.646	0,0	245.084.646

Los saldos presentados corresponden a las transferencias por concepto de los recursos de funcionamiento y fiscalización del Sistema General de Regalías, valores que son reportados como activos corrientes en los estados financieros acorde su naturaleza y a su disponibilidad, dichos recursos son asignados mediante las siguientes resoluciones:

Resolución de Fiscalización: corresponde a la apropiación disponible para el bienio 2025-2026 destinada a la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía del subsuelo.

Resolución de Funcionamiento: Efectúa la desagregación de los recursos que fueron asignados al Ministerio de Minas y Energía, del presupuesto de funcionamiento, operatividad y administración del sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del sistema general de las regalías para ser ejecutados en el bienio 2025-2026.

DOCUMENTO	VALOR	FUENTE
Resolución 40306 del 4 de julio de 2025	255.361.624.279	FISCALIZACION
Resolución 00596 DE 12-05-2025	223.962.256	FUNCIONAMIENTO

7.3 Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.637.289.326.578	1.951.416.440.001	-314.127.113.423
Excedentes financieros	1.617.140.988.918	1.918.844.990.000	-301.704.001.082
Pago por cuenta de terceros	208.312.563	195.891.652	12.420.910
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	18.525.889.968	31.412.891.380	-12.887.001.412
Otras cuentas por cobrar (Jurisdicción Coactiva)	1.414.135.129	962.666.969	451.468.161

7.3.1 Excedentes financieros

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TERCERO	SALDO FINAL
138418001	Excedentes financieros	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH	1.617.140.988.918

Siendo el rubro más representativo de las cuentas por cobrar corresponde a la subcuenta 138418, cuyo saldo y movimiento se origina en ejercicio de las competencias otorgadas al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) por el inciso 3 del artículo 3, el parágrafo 1° del artículo 16, los artículos 85 y 97 del Decreto 111 de 1996 1 Estatuto Orgánico del Presupuesto, le corresponde definir la distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del Estado (EICE) no societarias, del orden nacional con corte a 31 de diciembre de 2024.

CONPES: (i) determinará la cuantía de los excedentes financieros que harán parte de los recursos de capital del Presupuesto General de la Nación; (ii) fijará la fecha de su consignación en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional; y (iii) asignará por lo menos el 20 % a la entidad que haya generado el excedente. A su vez, el artículo 85 del referido Estatuto, señala como competencia del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la elaboración conjunta para la presentación al CONPES de la distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos del orden nacional, precisando que de este régimen se exceptúan los establecimientos públicos que administran recursos parafiscales.

Para la vigencia 2024 con el documento CONPES 4150 del 30 de mayo de 2025 de excedentes financieros, el cual asigna \$3.271.426.200 80% para la Nación Ministerio de Minas y Energía \$2.617.140.960.000, y 20% ANH \$654.285.240.000 así:

EXCEDENTES	80%	20%
TOTAL	NACIÓN	ANH
3.271.426.200.000	2.617.140.960.000	654.285.240.000

La Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH durante la vigencia 2025, realizó consignación por valor de \$999.999.971.082, dejando un saldo por valor de 1.617.140.988.918, suma deberá ser consignada en las cuentas de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la vigencia 2026.

Por lo anterior la diferencia entre vigencia radica básicamente en el aumento de los precios y en la producción de hidrocarburos en la vigencia 2024 de acuerdo con lo consultado en los estados financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

7.3.2 Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

Se realizó la ejecución de reserva presupuestal a través de obligaciones presupuestales valor líquido cero, para aquellos contratos financiados con recursos de los Fondos de energía PRONE, FAER y FAZNI del Ministerio de minas y Energía. Lo anterior toda vez que, por motivos ajenos al desarrollo normal de contrato, no fue posible generar los cobros dentro de la vigencia 2021.

La directriz por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue, direccionar los desembolsos a la Dirección del Tesoro Nacional DTN, con el propósito de no perder los recursos de Reserva de apropiación y estos serán devueltos en el momento que se den las formalidades de pago y en las condiciones establecidas por la DTN.

Para ello se crearon documentos de recaudo por clasificar DRXC por compensación de deducciones en virtud del procedimiento “ejecución de rezago presupuestal valor neto cero”.

Así mismo, como se relaciona en el cuadro anterior, durante la vigencia 2022, 2023 y 2024 se realizaron autorizaciones de pago, disminuyendo la cuenta; a su vez se crearon nuevos documentos de recaudo por clasificar, direccionando los desembolsos a la Dirección del Tesoro Nacional DTN, con el propósito de no perder los recursos de Reserva de apropiación, dando como resultado un saldo final en la cuenta por concepto de valor neto liquido cero de 18.525.889.968.

		VALOR DRXCL	VALOR AUTORIZADO	VALOR A GIRAR FIDUCIA	VALOR DDEDUCCIONES	SALDO POR EJECUTAR
VIEGENCIA 2021	DRXCL 1121 FAZNI	42.866.103.766	42.849.685.821	39.572.124.854	3.277.560.967	16.417.945
	DRXCL 121 FAER	29.421.639.610	27.150.622.130	27.150.622.130	0	2.271.017.480
	DRXCL 121 PRONE	8.800.659.261	260.848.631	260.848.631	0	8.539.810.630
	TOTALES	81.088.402.638	70.261.156.582	66.983.595.615	3.277.560.967	10.827.246.055
		VALOR DRXCL	VALOR AUTORIZADO	VALOR A GIRAR FIDUCIA	VALOR DDEDUCCIONES	SALDO POR EJECUTAR
VIEGENCIA 2022	DRXCL 1322 FAZNI	23.488.778.427	12.478.615.010	11.363.839.100	1.114.775.910	11.010.163.417
	DRXCL 122 FAER	34.568.775.886	17.624.928.718	17.624.928.718	0	16.943.847.168
	DRXCL 122 PRONE	1.444.475.177	524.588.227	524.588.227	0	919.886.950
	TOTALES	59.502.029.489	30.628.131.955	29.513.356.045	1.114.775.910	28.873.897.534
		VALOR DRXCL	VALOR AUTORIZADO	VALOR A GIRAR FIDUCIA	VALOR DDEDUCCIONES	SALDO POR EJECUTAR
VIEGENCIA 2023	DRXCL 1322 FAZNI	23.488.778.427	22.428.829.784	20.514.300.481	1.914.529.303	1.059.948.643
	DRXCL 223 FAER	25.126.683.811	11.804.047.472	11.804.047.472	0	13.322.636.339
	DRXCL 223 PRONE	9.232.730.085	5.089.425.099	5.089.425.099	0	4.143.304.986
	TOTALES	57.848.192.322	39.322.302.354	37.407.773.051	1.914.529.303	18.525.889.968
TOTAL, RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS						18.525.889.968

Los valores por concepto de recursos de acreedores reintegrados a tesorerías son reportados como activos corrientes en los estados financieros acorde su naturaleza y a su disponibilidad.

7.3.3 Pago por cuenta de terceros

El saldo de este rubro por valor de \$ 208.312.563, corresponde al valor de las incapacidades reconocidas en las nóminas de sueldos de los funcionarios de la entidad conciliado con la subdirección de Talento Humano con corte 31 diciembre 2025.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NO APLICA

NOTA 9. INVENTARIOS

NO APLICA

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Representa activos tangibles empleados por Ministerio de Minas y energía para el desarrollo de su objeto misional y que espera utilizar por más de un periodo contable. A 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo por \$ 1.474.681.734.861

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.474.681.734.861	1.016.665.419.870	458.016.314.991
Redes, líneas y cables	2.365.273.723.255	1.610.670.179.709	754.603.543.546
Terrenos	94.838.139.710	94.904.492.710	-66.353.000
Edificaciones	19.783.732.183	19.855.912.768	-72.180.585
Equipos de comunicación y computación	16.664.299.366	11.633.249.722	5.031.049.643
Equipos de transporte, tracción y elevación	2.580.708.465	2.628.208.465	-47.500.000
Muebles, enseres y equipo de oficina	1.940.231.680	1.124.006.440	816.225.241
Bienes muebles en bodega	930.551.617	770.042.532	160.509.085
Plantas, ductos y túneles	524.424.097	524.424.097	0
Maquinaria y equipo	195.581.810	195.581.810	0
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-1.028.049.657.323	-725.640.678.383	-302.408.978.939
Deterioro acumulado de PPE (cr)	0	0	0

Depreciacion: Redes, líneas y cables	-1.013.587.640.192	-713.485.357.884	-300.102.282.309
Depreciacion: Equipos de comunicación y computación	-9.773.620.705	-8.243.224.090	-1.530.396.615
Depreciacion: Edificaciones	-2.251.405.163	-1.933.080.731	-318.324.432
Depreciacion: Equipos de transporte, tracción y elevación	-1.381.735.671	-996.925.089	-384.810.582
Depreciacion: Muebles, enseres y equipo de oficina	-970.944.282	-924.792.468	-46.151.814
Depreciacion: Maquinaria y equipo	-84.311.308	-57.298.120	-27.013.188

Deterioro: Edificaciones	0	0	0
--------------------------	---	---	---

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	BIENES MUEBLES EN BODEGA	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	195.581.810	770.042.532	11.633.249.722	2.628.208.465	1.124.006.440	16.351.088.969
+ ENTRADAS (DB):	0	858.169.407	5.259.423.188	0	227.442.976	6.345.035.571
Adquisiciones en compras	0	858.169.407	5.259.423.188	0	227.442.976	6.345.035.571
Donaciones recibidas	0	0	0	0	0	0
- SALIDAS (CR):	0	133.090.569	164.043.176	47.500.000	40.117.857	384.751.602
Baja en cuentas	0	133.090.569	164.043.176	47.500.000	40.117.857	384.751.602
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	195.581.810	1.495.121.370	16.728.629.734	2.580.708.465	1.311.331.558	22.311.372.938
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	(564.569.754)	(64.330.369)	0	628.900.122	(0)
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0	120.465.175	54.011.195	0	642.788.640	817.265.010
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0	685.034.929	118.341.563	0	13.888.518	817.265.010
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	195.581.810	930.551.617	16.664.299.366	2.580.708.465	1.940.231.680	22.311.372.938
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	84.311.308	614.876.887	9.161.456.013	1.381.735.671	968.232.087	12.210.611.967
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	57.298.120	612.996.283	7.630.227.807	996.925.089	924.792.468	10.222.239.768

+ Depreciación aplicada vigencia actual	27.013.188	119.331.610	1.673.253.559	428.636.643	79.601.744	2.327.836.744
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos o bajas	0	117.451.006	142.025.352	43.826.061	36.162.126	339.464.545
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	111.270.502	315.674.730	7.502.843.352	1.198.972.794	971.999.593	10.100.760.971
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	43	66	55	54	50	55
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0	0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES						
USO O DESTINACIÓN	195.581.810	930.551.617	16.664.299.366	2.580.708.465	1.940.231.680	22.311.372.938
+ En servicio	195.581.810	0	16.664.299.366	2.580.708.465	1.940.231.680	21.380.821.321
+ En bodega	0	930.551.617	0	0	0	930.551.617
REVELACIONES ADICIONALES						
GARANTIA DE PASIVOS	0	0	0	0	0	0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	(15.639.560)	(22.017.824)	(3.673.939)	(3.955.733)	(45.287.056)
+ Ingresos (utilidad)	0	0	0	0	0	0
- Gastos (pérdida)	0	15.639.560	22.017.824	3.673.939	3.955.733	45.287.056

Información relevante

- En el mes de febrero de 2025 se realizó ingreso de equipos de comunicación y computo, nodos adquiridos mediante contrato GGC-1311-2024 para crecimiento y respaldo de la infraestructura tecnológica de Ministerio de Minas y energía garantizando soporte técnico y garantía.
- Se realizó ingreso en el mes de diciembre de vehículo eléctrico adquirido mediante contrato GGC-2068-2025, para el fortalecimiento, renovación y mejoramiento del parque automotor del ministerio de minas y energía y reducir las emisiones contaminantes.
- En el mes de diciembre de 2025 Se realizó ingreso de equipos de comunicación y computo, nodos adquiridos mediante contrato GGC-2092-2025 para crecimiento y respaldo de la infraestructura tecnológica del MME garantizando soporte técnico y garantía. Y elementos de cómputo adquiridos mediante contrato GGC-1778-2025.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	94.904.492.710	19.855.912.768	524.424.097	1.610.670.179.709	1.725.955.009.284
+ ENTRADAS (DB):	0	0	0	754.603.543.546	754.603.543.546
+ Ingreso activos convenios de energía	0	0	0	754.603.543.546	754.603.543.546
- SALIDAS (CR):	66.353.000	0	0	0	66.353.000
- Bajas	66.353.000	0	0	0	66.353.000
- Ajustes contables	0	0	0	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	94.838.139.710	19.855.912.768	524.424.097	2.365.273.723.255	2.480.492.199.830
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	(72.180.585)	0	0	(72.180.585)
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0	72.180.585		0	72.180.585
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	94.838.139.710	19.783.732.183	524.424.097	2.365.273.723.255	2.480.420.019.245
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	2.251.405.163	0	1.013.587.640.192	1.015.839.045.356
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	1.933.080.731	0	713.485.357.884	715.418.438.615
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	318.324.432	0	300.102.282.309	300.420.606.741

- Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0	0	0	0	0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0		0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	94.838.139.710	17.532.327.020	524.424.097	1.351.686.083.063	1.464.580.973.889
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0	11	0	43	41
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	94.838.139.710	19.783.732.183	524.424.097	2.365.273.723.255	2.480.420.019.245
+ En servicio	94.838.139.710	19.783.732.183	0	0	114.621.871.893
+ En propiedad de terceros	0	0	524.424.097	2.365.273.723.255	2.365.798.147.352
REVELACIONES ADICIONALES					
GARANTIA DE PASIVOS	0	0	0	0	0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0	0	0

La variación presentada en la cuenta de redes, líneas y cables tanto en el costo como en la depreciación se debe al ingreso de los activos de los siguientes convenios de energía eléctrica acorde a las actas de liquidación allegadas al Grupo de Gestión Financiera y Contable previo ingreso de almacén:

SUBUNIDAD	# CONTRAT O	EMPRESA	FECHA REGISTRO CONTABLE	VALOR INGRESADO ALMACEN
Contrato FAZNI	520-2017	ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	feb-25	\$ 5.421.361.668
Contrato FAZNI	585-2017	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P.	feb-25	\$ 6.958.019.771
Contrato FAZNI	613-2017	GESTIÓN ENERGETICA S.A. E.S.P	feb-25	\$ 10.045.216.899
Contrato FAZNI	057-2009	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.	sep-25	\$ 305.622.266.518
Contrato FAER	179-2013	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P	sep-25	\$ 4.371.245.591
Contrato FAER	022-2004	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P	sep-25	\$ 801.090.383
Contrato PRONE	444-2015	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.S.P	sep-25	\$ 1.497.384.435
Contrato PRONE	157-2012	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P	oct-25	\$ 70.584.331.311
Contrato FAZNI	643-2017	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	oct-25	\$ 5.568.067.251
Contrato FAZNI	593-2017	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	oct-25	\$ 3.129.706.779
Contrato FAZNI	573-2017	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P.	oct-25	\$ 1.897.382.766
Contrato FAZNI	397-2016	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	oct-25	\$ 6.982.989.573
Contrato FAZNI	396-2016	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	oct-25	\$ 5.556.056.810
Contrato FAZNI	650-2020	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	oct-25	\$ 22.145.103.570
Contrato FAZNI	647-2020	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO CEDENAR S.A. E.S.P.	oct-25	\$ 2.148.635.071
Contrato FAZNI	646-2020	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A.	oct-25	\$ 2.028.461.103
Contrato FAZNI	643-2020	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO CEDENAR S.A. E.S.P.	oct-25	\$ 1.597.942.219
Contrato FAZNI	642-2020	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	oct-25	\$ 5.165.010.604
Contrato FAZNI	632-2020	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO CEDENAR S.A. E.S.P.	oct-25	\$ 3.055.347.244
Contrato FAZNI	605-2020	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO CEDENAR S.A. E.S.P.	oct-25	\$ 1.332.090.902
Contrato FAZNI	661-2020	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO CEDENAR S.A. E.S.P.	oct-25	\$ 855.151.815
Contrato FAZNI	645-2020	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A.	oct-25	\$ 1.181.709.180
Contrato FAZNI	616-2020	ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	oct-25	\$ 14.179.474.687
Contrato FAZNI	603-2020	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO CEDENAR S.A. E.S.P.	oct-25	\$ 905.515.003
Contrato FAZNI	697-2021	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	oct-25	\$ 2.054.039.139
Contrato FAZNI	662-2020	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	oct-25	\$ 4.974.459.045
Contrato FAZNI	652-2020	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	oct-25	\$ 5.093.419.705
Contrato FAZNI	593-2020	ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	oct-25	\$ 11.308.706.372
Contrato FAZNI	816-2019	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P	oct-25	\$ 5.686.139.158
Contrato FAZNI	814-2019	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	oct-25	\$ 20.377.566.316
Contrato FAZNI	812-2019	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A.	oct-25	\$ 14.489.243.956

Contrato FAZNI	798-2019	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	oct-25	\$ 22.007.007.324
Contrato FAZNI	769-2019	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	oct-25	\$ 2.712.517.346
Contrato FAZNI	766-2019	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	oct-25	\$ 14.621.570.500
Contrato FAZNI	765-2019	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	oct-25	\$ 5.268.350.405
Contrato FAZNI	721-2019	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	oct-25	\$ 15.203.606.695
Contrato FAER	072-2007	GESTION ENERGETICA S.A E.S.P	nov-25	\$ 47.705.347.297
Contrato PRONE	295-2014	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	nov-25	\$ 4.699.334.654
HIDROCARBURO S	627-2020	PROVISERVICIOS S.A. E.S.P.	nov-25	\$ 860.000.000
Contrato PRONE	297-2014	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	dic-25	\$ 5.995.298.868
Contrato PRONE	180-2013	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	dic-25	\$ 35.436.822.280
Contrato PRONE	298-2014	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	dic-25	\$ 13.210.275.214
Contrato PRONE	106-2011	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	dic-25	\$ 39.870.278.120
total				\$ 754.603.543.545

10.3. Estimaciones

El método de depreciación utilizado es el de línea recta y las vidas útiles están definidas por los siguientes rangos:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5	15
	Equipos de comunicación y computación	5	25
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5	25
	Bienes de arte y cultura	10	50
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	10
INMUEBLES	Edificaciones	50	120
	Redes, líneas y cables	5	30

La vida útil de los activos de infraestructura inicialmente es determinada de acuerdo con la categorización CREG resolución 015 de 2018.

Al cierre de la vigencia 2025 el Ministerio realizó la revisión de estimaciones de los activos clasificados como propiedades planta y equipo, en las cuales se tuvieron en cuenta el periodo estimado por el cual la entidad espera obtener potencial de servicio o beneficios económicos de estos activos.

Durante la vigencia 2025 no se realizó registro de deterioro de valor como resultado de la evaluación realizada de indicadores de deterioro a los activos registrados como propiedades planta y equipo.

Los activos del Ministerio registrados como propiedad planta y equipo al cierre de la vigencia no tienen limitaciones ni embargos.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NO APLICA

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

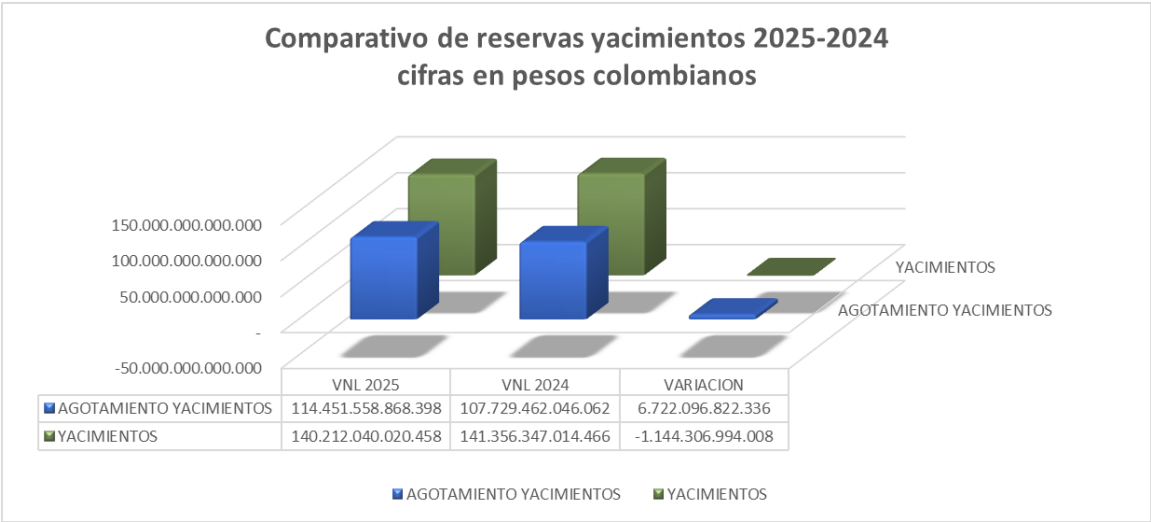
Composición

Representa el valor de las reservas probadas de los recursos tangibles que, por sus propiedades, se encuentran en la naturaleza sin que hayan sido objeto de transformación y que no son susceptibles de ser reproducidos o reemplazados por otros de similares características, tales como petróleo, gas, carbón y otros minerales. A 31 de diciembre de 2025 presentan un saldo neto menos agotamiento por valor de \$44.216.886.206.679. Para el cierre del ejercicio 2024 la valoración de reservas probadas preliminar asciende a \$63.217.581.731.608.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	44.216.886.206.679	63.217.581.731.608	-19.000.695.524.929
Reservas probadas	193.117.041.472.290	201.027.396.256.965	-7.910.354.784.675
Agotamiento acumulado de reservas probadas (cr)	-148.900.155.265.611	-137.809.814.525.357	-11.090.340.740.254

Agotamiento: Minas	-34.448.596.397.213	-30.080.352.479.295	-4.368.243.917.918
Agotamiento: Yacimientos	-114.451.558.868.398	-107.729.462.046.062	-6.722.096.822.336

Acontinuacion se detalla en una grafica el valor y agotamiento de las reservas de recursos naturales no renovables.





Información relevante

• Reservas de hidrocarburos

Acorde con el Decreto 324 del 3 de febrero de 2010, “Por el cual se modifica el artículo 4° del Decreto 727 de 2007, en relación con las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación”, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se permite remitir al Ministerio de Minas y Energía, junto con los soportes, dentro de los ocho (8) primeros días del mes de febrero de cada año, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior, la información preliminar de que trata el artículo 1 del mencionado Decreto, correspondiente a los volúmenes de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación y el pronóstico de producción por cada campo. Lo anterior sin detrimento de lo establecido posteriormente en el Decreto 1073 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”, Subsección 1.1.

La valoración realizada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos se elaboró con información preliminar de los volúmenes preliminares estimados de reservas, pronóstico de producción, volúmenes de regalías y estimación de ingresos por regalías de gas natural con corte a 31 de diciembre de 2025 y los volúmenes preliminares estimados de reservas, pronóstico de producción, volúmenes de regalías y estimación de ingresos por regalías de petróleo con corte a 31 de diciembre de 2025.

La metodología y variables empleadas en la valoración de las reservas de propiedad de la Nación, es la que establece el ARTÍCULO 2.2.1.1.1.1.3. Método de valoración de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación, del Decreto compilatorio 1073 de 2015 *“Por la cual medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”*.

Metodología:

- Para el cálculo se tienen en cuenta las reservas probadas del país, el valor presente neto de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con base en el pronóstico de producción de cada campo, el precio unitario por campo, calculado al finalizar el año con base en el pronóstico de cada campo, de acuerdo con las proyecciones de los precios de mercado y ajustes a que haya lugar.

- Se tiene en cuenta también, el precio de referencia Brent, establecido por el Estatuto Tributario para todos los efectos dentro de la actividad de extracción de petróleo. El precio se calcula acorde con lo establecido en la Resolución 0895 del 4 de noviembre de 2025 (en concordancia con su predecesora y derogada por esta, la Resolución 77 de 2019).
- Además, se utiliza una tasa de descuento del 10% y se calcula el flujo proyectado en dólares de los Estados Unidos de América.

Variables:

- El precio de referencia Brent para el año 2025 corresponde a USD\$ 69,38/barril. La tasa de descuento del 10% utilizada en la valoración es indicativa y se emplea para completar el ejercicio. Esta puede ser modificada por el MME teniendo en cuenta que los Decretos 324 de 2010 y 1073 de 2015, disponen que dicha tasa debe ser establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Para la correspondiente valoración en pesos colombianos, se empleó la Tasa Representativa del Mercado (TRM) al 31 de diciembre de 2025 (3757,08 COP/USD), según concepto emitido al Ministerio de Minas y Energía (MME) por la Contaduría General de la Nación con radicado CGN: 20201100071831 de 29-12-2020.

• **Reserva de Minerales**

La metodología por la cual se hace el cálculo de valoración de reservas corresponde a una valoración de producción reportada y proyectada en el tiempo, traída a valor presente neto con unos precios fijados por la UPME y una tasa de descuento conforme a la TES del Banco de la República de acuerdo a la resolución 90079 del 13 de febrero de 2013, del Ministerio de Minas y Energía; la cual en su artículo 4, establece que *“a partir del año 2013, la Agencia Nacional de Minería – ANM, como Autoridad Minera Nacional y de acuerdo con la función establecida en el numeral 5 del artículo 16 del Decreto 4134 de 2011, deberá consolidar la información necesaria para aplicar la metodología establecida en la presente resolución y realizar el cálculo de valoración del año inmediatamente anterior...”*

Las reservas de minerales fueron valoradas para el cierre de la vigencia 2025 empleando la TRM de \$ 3.901,29 del 30 de septiembre de 2024, fecha de corte de la presente valoración. Lo anterior en cumplimiento de la resolución 90079 de 2013, al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, con radicado 20201100071831 de fecha diciembre 29 de 2020.

Es oportuno destacar que, el cálculo de valoración de reservas de los minerales es elaborado por la Agencia Nacional de Minería – ANM y fue revisado por esta dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energía, encontrando lo siguiente:

1. Para la valoración de las reservas de minerales para el Primer Reporte del 2025, se empleó la TRM de \$ 3.901,29 del 30 de septiembre de 2025, fecha de cierre de la presente valoración.
2. La fuente de la información proyectada de producción fue entregada para el presente año por la Gerencia de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, lo mismo que la verificación del Sistema de Gestión Documental (ORFEO) y Formato Básico Minero.
3. Atendiendo la observación de la Contraloría General de la Nación las cifras de agotamiento que se

reporta en cero relacionadas con producción o pago de regalías (por no ser suministradas oportunamente por los concesionarios), se procedió a tomar el valor de las reservas, actualizando el horizonte y precios actuales.

4. Para el horizonte de estimación se tuvo en consideración la proyección del período máximo de duración de los contratos de concesión. Mientras que para los contratos que finalizan, el horizonte solo se toma para el año de cálculo con el reporte del pago de regalías.

5. La sumatoria de los Valores de Reservas Mineras (VR) se define como el valor presente de los ingresos que por regalías y contraprestaciones recibiría en un futuro la Nación por la explotación de estas.

6. Para el cálculo del Valor Presente Neto (VPN) se utilizó como tasa de descuento, la tasa de endeudamiento del gobierno colombiano de largo plazo representada por la TES a 31 años que corresponde a 11,8%. Este valor es obtenido del boletín de subasta primaria de TES emitido por el Banco de la República de fecha de cumplimiento del 24 de septiembre de 2025.

Acorde con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 90079 del 13 de febrero de 2013, y con base en la información de valoración de reservas correspondiente al Primer Reporte de 2025, asociada al período comprendido entre el 1º de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025, allegada por la Agencia Nacional de Minería a través de comunicaciones oficiales de carácter institucional, esta Dirección adelantó un proceso de verificación técnica y metodológica, el cual se desarrolló mediante cuatro (4) cortes de revisión preliminar, así como a través de espacios de articulación y trabajo conjunto con esa Agencia. Como resultado de dichas revisiones, efectuadas con soporte en intercambios formales de correo electrónico entre las entidades, se procedió a validar la consistencia de los cálculos, variables y supuestos aplicados, conforme a los lineamientos normativos y técnicos vigentes, obteniéndose los siguientes resultados:

- Para el Primer Reporte de 2025, el valor estimado de las reservas minerales asciende a cincuenta y dos billones novecientos cinco mil unos millones cuatrocientos cincuenta y unos mil ochocientos treinta y dos pesos (\$ 52.905.001.451.832).
- Asimismo, el valor de agotamiento estimado para este Primer Reporte de 2025 asciende a dos billones ciento cincuenta y seis mil novecientos noventa y tres millones setecientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos (\$ 2.156.993.775.949).
- En el cálculo de valoración de reservas para este Primer Reporte de 2025, se trabajó con los minerales vigentes en el Registro Minero Nacional, según lo indican las Resoluciones No. 000296 de 28 de marzo de 2025, 000519 de 27 de junio de 2025, 000518 de 27 de junio de 2025 y 000828 de 29 de septiembre de 2025, proferidas por la Unidad de Planeación Minero-Energética "UPME", mediante las cuales se fija el precio base para la liquidación de regalías.

12.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	RNNR		VALOR
	MINAS	YACIMIENTOS	TOTAL
SALDO INICIAL VALORACION DEFINITIVA 2022	59.671.049.242.500	141.356.347.014.466	201.027.396.256.966
+ ENTRADAS (DB):	0	0	0
Variación en variables utilizadas en la valoración			0
- SALIDAS (CR):	6.766.047.790.668	1.144.306.994.008	7.910.354.784.676
Variación en variables utilizadas en la valoración	6.766.047.790.668	1.144.306.994.008	7.910.354.784.676
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	52.905.001.451.832	140.212.040.020.458	193.117.041.472.290
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	52.905.001.451.832	140.212.040.020.458	193.117.041.472.290
- AGOTAMIENTO	34.448.596.397.213	114.451.558.868.398	148.900.155.265.611
Saldo inicial del agotamiento	30.080.352.479.295	107.729.462.046.062	137.809.814.525.357
+ Agotamiento aplicado vigencia actual	4.368.243.917.918	6.722.096.822.336	11.090.340.740.254
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - Agotamiento)	18.456.405.054.619	25.760.481.152.060	44.216.886.206.679
% AGOTAMIENTO (seguimiento)	65	82	

1. La variación en la valoración de yacimientos se debe principalmente a los siguientes factores:

Variaciones por nuevos descubrimientos, variaciones en volumen, variaciones financieras, agotamiento, y otros cambios que influyen en la variación. Es pertinente recordar, que el informe preliminar 2025 se realiza como un estimado con base en el Informe de Recursos y Reservas con corte a 31 de diciembre de 2024 (IRR 2024, último disponible a la fecha) menos la producción del año 2025. En consecuencia, en este no se incluyen descubrimientos ni incorporaciones de volúmenes, solo la reducción debida a los volúmenes producidos en la vigencia.

La disminución en volumen de 12,88% y 12,26% para petróleo y gas respectivamente, se presenta siempre en las valoraciones preliminares de febrero, pues estas solo toman en cuenta las reservas de la última vigencia disponible a la fecha, en este caso el Informe de Recursos y Reservas IRR 2024, presentado en abril de 2025 y su reducción debida a la producción de hidrocarburos del año 2025. Las incorporaciones se evidencian en el informe definitivo que presentarán las compañías como IRR 2025, en el mes de abril de 2026.

En el mismo sentido, las regalías estimadas, cuyo volumen es directamente proporcional a las reservas, evidencian una disminución del 12,80% para petróleo y del 10,23% para gas y de igual manera, la valoración en dólares presenta un descenso que obedece ala misma causa de reducción reservas por su consumo o producción durante el año.

Finalmente, la valoración en pesos colombianos se ve afectada en forma negativa por la TRM que para 31 de diciembre de 2025 fue de COP/USD 3757,08, mientras que para la misma fecha del año anterior había sido de COP/USD 4409,15, es decir, una caída del 14,8%, lo cual también afecta la valoración preliminar.

2. La variación en la valoración de minerales se debe principalmente a los siguientes factores:

En el cálculo de valoración de reservas para este Primer Reporte de 2025, se trabajó con los minerales vigentes en el Registro Minero Nacional, según lo indican las Resoluciones No. 000296 de 28 de marzo de 2025, 000519 de 27 de junio de 2025, 000518 de 27 de junio de 2025 y 000828 de 29 de septiembre de 2025, proferidas por la Unidad de Planeación Minero-Energética "UPME", mediante las cuales se fija el precio base para la liquidación de regalías.

En el Primer Reporte de 2025, el carbón continúa siendo el mineral de mayor incidencia en la valoración de las reservas mineras, con una participación del 52,38%, evidenciando una disminución frente a la vigencia anterior, en la que su incidencia fue superior. Le siguen el oro, con un 37%, y el níquel, con un 7,15%, los cuales en conjunto concentran la mayor parte del valor total del período. Otros minerales presentan incidencias significativamente menores, entre los que se destacan las esmeraldas (2,16 %), la plata (0,33 %), el cobre (0,27 %), el platino (0,21 %), los materiales de construcción (0,12 %) y la sal (0,10 %), mientras que el resto de los minerales, de manera agregada, representa una participación marginal en la valoración total.

A pesar de la disminución en la Tasa Representativa del Mercado (TRM), que para este mismo período pasó de \$4.164,21 a \$3.901,29, el valor de las reservas minerales en el Primer Reporte de 2025 presenta una reducción frente a la vigencia anterior. Este comportamiento se explica principalmente por variaciones en los niveles de producción, especialmente en el mineral de carbón, el cual concentra la mayor incidencia en la valoración total del período. En este contexto, si bien la TRM constituye un factor relevante en la medición, su efecto no fue suficiente para compensar las variaciones observadas en los supuestos productivos considerados en el cálculo.

La valoración de reservas de carbón presentó una disminución del 27,7% frente a la vigencia comparable anterior (2023 IV – 2024 I, II y III), al pasar de \$38,35 billones a \$27,71 billones. Esta variación obedece principalmente a una reducción en la producción, que descendió de 57,4 millones de toneladas a 49,6 millones de toneladas (-13,6%), y a una caída en el precio promedio de liquidación, que pasó de \$511.160 por tonelada a \$445.835 por tonelada (-12,8%). En coherencia con este comportamiento, el Valor Presente Neto (VPN) se redujo en 32,5%, de \$23,71 billones a \$16,01 billones, mientras que el valor de agotamiento disminuyó en 42,3%, al pasar de \$2,19 billones a \$1,27 billones. Es importante señalar que el comportamiento de los precios no fue homogéneo por tipo de carbón: la antracita presentó un incremento en su precio promedio (de \$723.169,01 a \$815.028,85), mientras que el carbón metalúrgico (de \$761.811,11 a \$520.347,80) y el carbón térmico (de \$383.596,90 a \$317.802,13) registraron reducciones.

La valoración de reservas de oro presentó un incremento del 27,9% frente a la vigencia comparable anterior (2023 IV – 2024 I, II y III), al pasar de \$15,31 billones a \$19,58 billones. Esta variación se explica principalmente por un aumento en el precio de liquidación, que pasó de \$177.327 a \$256.958 (+44,9%), pese a una reducción en la producción, que descendió de 56,7 toneladas a 49,0 toneladas (-13,7%). En coherencia con este comportamiento, el Valor Presente Neto (VPN) se incrementó en 29,1%, de \$5,38 billones a \$6,95 billones, mientras que el valor de agotamiento aumentó en 25,1%, al pasar de \$0,50 billones a \$0,63 billones. En términos de participación relativa, la incidencia del oro aumentó de 25,66% a 37%.

La valoración de reservas de níquel presentó una disminución del 27,9% frente a la vigencia comparable anterior (2023 IV – 2024 I, II y III), al pasar de \$5,25 billones a \$3,78 billones. Esta variación obedece principalmente a una reducción en el precio de liquidación, que pasó de \$26.019 a \$20.888 (-19,7%), junto con una disminución en la producción, que descendió de 89,4 millones de libras a 83,1 millones de libras (-7,1%). En coherencia con este comportamiento, el Valor Presente Neto (VPN) se redujo en 27,8%, de \$2,47 billones a \$1,78 billones, mientras que el valor de agotamiento disminuyó en 25,4%, al pasar de \$0,30 billones a \$0,23 billones. En términos de participación relativa, la incidencia del níquel descendió de 8,80% a 7,15%.

Para el mineral de asbesto, se resalta que su agotamiento se registra en cero, debido a que no hay producción porque de acuerdo con la Ley 1968 de 2019, a partir del 1 de enero de 2021 quedó prohibida la explotación, producción y comercialización de todo tipo de asbesto en Colombia, por lo que se reporta una valoración con base en la

producción del 2020 y actualizada de acuerdo con el precio establecido para pago de regalías.

Para la valoración de reservas del Primer Reporte de 2025 no se reportaron cifras de producción ni pago de regalías de los minerales: arenas negras, asbesto, azufre, cromo - cromita, fluorita, niobio (tantalio, vanadio), piedra arenisca, roca coralina mayor o igual a 1 m³, roca coralina menor a 1 m³, serpentinita, y tungsteno volframio, por lo cual los datos de agotamiento se reportan en cero (0).

Los siguientes minerales reportan menores producciones para el Primer Reporte de 2025, frente al período comparable anterior: arcilla, arena silícea, asphaltita, barita, bauxita, carbón, cobre, dolomita, estaño, feldespato, hierro, mármol < 1m³, mármol > 1m³, mármol rajón, materiales de construcción, mica, níquel, oro, plata, puzolana, talco y travertino > 1m³.

Finalmente se tiene que del total de títulos mineros en etapa de explotación que reporta el Catastro Minero Colombiano (AnnA Minería), no todos se encuentran realizando extracción de minerales, pues de estos hay una parte que no cuentan con Licencia Ambiental y otros tienen suspensión de obligaciones.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NO APLICA

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

A 31 de diciembre de 2025 el valor neto de los intangibles es de \$ 8.913.876.109 son amortizados por el método de línea recta ya que es este el que mejor refleja el patrón de consumo de estos bienes en el Ministerio. En el estado financiero hace parte del grupo 19 – Otros activos.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	8.913.876.109	10.388.774.374	-1.474.898.265
Activos intangibles	17.223.459.449	20.357.895.268	-3.134.435.819
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-8.309.583.340	-9.969.120.894	1.659.537.553
Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0	0	0
*VNL (costo menos amortización menos deterioro de valor)			

Según la política contable establecida por el Ministerio la cual se basa en el régimen de contabilidad pública vigente para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, los intangibles se miden al costo, utilizando como método de amortización el de línea recta con los siguientes rangos de vida útil:

Tipo de bien	Rango
Software	10 a 20 años
Licencias	10 a 20 años

Al final de la vigencia 2025 se realizó la revisión de estimación de los activos intangibles, también se efectuó la verificación de indicadores de deterioro de valor. Al cierre del ejercicio no se reconoció el deterioro de valor.

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	19.358.085.507	999.809.760	20.357.895.268
+ ENTRADAS (DB):	2.418.459.637	0	2.418.459.637
Adquisiciones en compras	2.418.459.637	0	2.418.459.637
- SALIDAS (CR):	5.024.659.343	528.236.113	5.552.895.456
Baja en cuentas	5.024.659.343	528.236.113	5.552.895.456
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	16.751.885.802	471.573.647	17.223.459.449
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	16.751.885.802	471.573.647	17.223.459.449
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	7.941.082.797	368.500.543	8.309.583.340
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	9.261.337.511	707.783.383	9.969.120.894
+ Amortización aplicada vigencia actual	2.549.447.901	69.373.347	2.618.821.248
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	3.869.702.614	408.656.187	4.278.358.801
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	8.810.803.004	103.073.105	8.913.876.109
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	47	78	48
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0

Información relevante

- En el mes noviembre de 2025 se realizó ingreso de intangibles por valor de \$1.550.000.000 adquiridos por contrato GGC-1778-2025 para implementar centro de monitoreo que contemple servicios de infraestructura, soluciones basadas en tecnologías emergentes.
- En el mes diciembre de 2025 se realizó ingreso de intangibles por valor de \$ 519.896.620 adquirido por contrato GGC-1952-2025. Para renovar el licenciamiento de firewall local y adquisición de firewall de aplicaciones web (waf) para proteger las aplicaciones web y monitorizar el tráfico HTTP del centro de datos alterno del Ministerio de Minas y Energía.

14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	16.751.885.802	471.573.647	17.223.459.449
+ Vida útil definida	16.751.885.802	471.573.647	17.223.459.449
+ Vida útil indefinida	0	0	0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	-1.154.956.730	-119.579.926	-1.274.536.656
+ Ingresos (utilidad)	0	0	0
- Gastos (pérdida)	-1.154.956.730	-119.579.926	-1.274.536.656

En la vigencia 2025 mediante la resolución 01274 de 2025 se ordenó dar de baja del inventario unos bienes intangibles de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y realizar su destrucción ya que no son útiles para su funcionamiento.

El total de las bajas de intangibles en la vigencia 2025 fue de \$5.552.895.456, se realizó reversión de amortización por estas bajas por valor de \$4.278.358.801 dando como resultado un impacto en el resultado del ejercicio de \$1.274.536.656 registrado como gasto por baja en cuentas de intangibles.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NO APLICA

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

A continuación, se relacionan los rubros correspondientes a la Cuenta 19 del Ministerio de minas y energía, OTROS ACTIVOS, presentando los siguientes saldos con corte 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	6.136.542.745.475	5.457.746.099.702	678.796.645.773
Recursos entregados en administración	6.112.578.032.104	5.335.557.226.219	777.020.805.885
Derechos en fideicomiso	17.192.311.505	120.676.646.415	-103.484.334.910
Bienes y servicios pagados por anticipado	5.908.627.358	140.779.297	5.767.848.061
Activos diferidos	845.305.294	1.286.833.047	-441.527.753
Avances y anticipos entregados	18.469.214	84.614.724	-66.145.510

Los otros activos se encuentran clasificados En el estado de situación financiera de acuerdo con su disponibilidad en partidas corrientes y no corrientes desagregado de la siguiente manera:

CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
Bienes y servicios pagados por anticipado	5.908.627.358	0	5.908.627.358	140.779.297	0	140.779.297	5.767.848.062
Avances y anticipos entregados	18.469.214	0	18.469.214	84.614.724	0	84.614.724	-66.145.510
Recursos entregados en administración	3.057.987.982.764	3.054.590.049.340	6.112.578.032.104	2.500.142.315.417	2.835.414.910.802	5.335.557.226.219	777.020.805.885
Derechos en fideicomiso	17.192.311.505	0	17.192.311.505	120.676.646.415	0	120.676.646.415	-103.484.334.910
Activos diferidos	845.305.294	0	845.305.294	1.286.833.047	0	1.286.833.047	-441.527.753

16.1 Recursos entregados en administración

El rubro con mayor materialidad dentro de esta cuenta corresponde a la 1.9.08.01 correspondiente a los recursos entregados en administración donde se encuentran incluidos los desembolsos realizados por el Ministerio de Minas y Energía, que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las empresas públicas pueden entregar recursos en administración a sociedades fiduciarias o a otras entidades, con el propósito de que estas cumplan con ellos una finalidad específica.

Algunas regiones y comunidades del país aún no cuentan con los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, situación que afecta su calidad de vida y su competitividad. Por ello el Ministerio de Minas y Energía cuenta con fondos especiales, para contribuir a la universalización de dichos servicios públicos.

Este rubro se divide en cuatro grupos:

- Los recursos en administración, con la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, integra recursos en dos auxiliares, inicialmente en la subcuenta auxiliar 190801002; esta incluye todos los recursos que se encuentran en la cuenta única nacional CUN, originados por los recaudos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos para sector eléctrico y sector gas, con un saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$70.320.904.266
- Otro grupo administrado por la Dirección del Tesoro Nacional – DTN, es registrado en la subcuenta auxiliar 190801001, recursos que integran los recaudos generados a través de los fondos de energía (FAZNI, FOES, FAER, FECFGN, y PRONE); variaciones generalmente lineales que dependen de la producción de energía y el valor pagado por kilovatio, presentando un saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$ 2.980.894.676.631
- Celebración de convenios interadministrativos con el fin de ampliar y prestar el servicio de energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad, a las zonas rurales en el Sistema Interconectado Nacional, y No Interconectado; y realiza convenios para la construcción de conexiones al servicio público de gas natural para usuarios de menores ingresos. Lo anterior de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno, *“Procedimiento Contable Para El Registro De Los Recursos Entregados En Administración”*.

Dinámica de la cuenta:

AUMENTA:

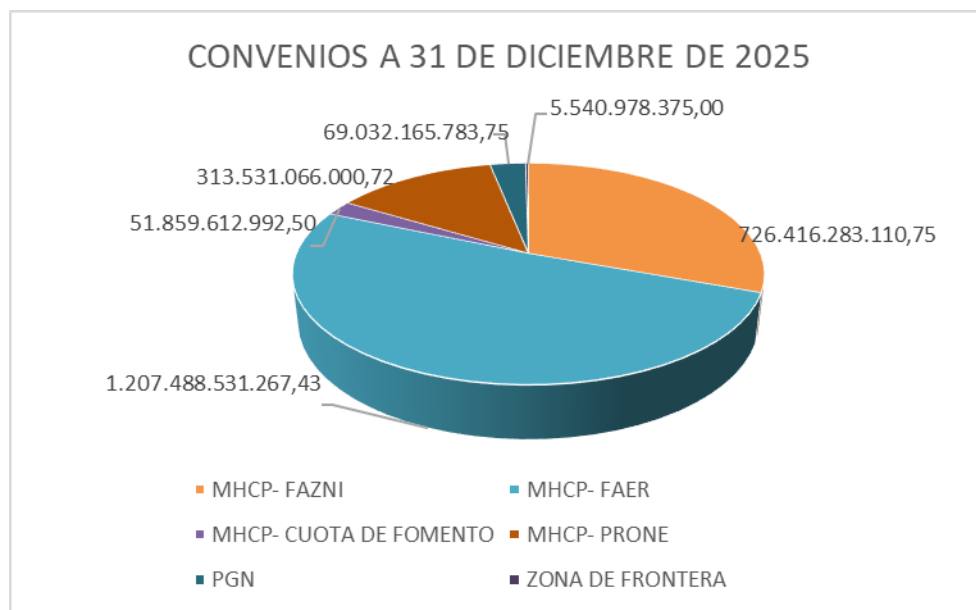
- Con los desembolsos realizados por el Ministerio, que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las empresas públicas pueden entregar recursos en administración a sociedades fiduciarias o a otras entidades, con el propósito de que estas cumplan con ellos una finalidad específica, el Ministerio de Minas y Energía realiza convenios con el fin de ampliar y prestar el servicio de energía condiciones de calidad y confiabilidad.
- Desembolsos de convenios para la construcción de conexiones al servicio público de gas natural para usuarios de menores ingresos, de acuerdo con toda la normatividad vigente.

DISMINUYE:

- Con las actas de liquidación enviadas por la Dirección de Energía e Hidrocarburos, en las cuales queda consignado que los recursos que se destinaron fueron ejecutados adecuadamente.
- Con las consignaciones realizadas por los operadores, de los recursos entregados que no fueron ejecutados dentro del convenio.

A continuación, se relacionan los saldos correspondientes a cada fondo especial del Ministerio de Minas Y energía:

SALDOS A CORTE DE VIGENCIA 2025		
FONDO- SUBUNIDAD	SALDO	PARTICIPACION
MHCP- FAZNI	726.416.283.111	30,49%
MHCP- FAER	1.207.488.531.267	50,68%
MHCP- CUOTA DE FOMENTO	51.859.612.993	2,18%
MHCP- PRONE	313.531.066.001	13,16%
PGN	69.032.165.784	2,90%
ZONA DE FRONTERA	14.281.956.750	0,60%
TOTALES	2.382.609.615.905	100%



Los valores correspondientes a los Recursos entregados en administración al patrimonio autónomo FENOGE, recursos administrados a través de un contrato de fiducia mercantil FIDUPREVISORA, donde la Fiduciaria actúa como vocera del patrimonio autónomo. recursos con saldo a 31 de diciembre de 2025 por \$686.823.690.843 conciliado con la entidad en operaciones recíprocas.

16.2. BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

CONCEPTO	2025	2024
Bienes y servicios pagados por anticipado	5.908.627.358	140.779.297

El rubro de los bienes y servicios pagados por anticipado, corresponden, a:

- Valor de las compras realizadas de insumos consumibles de papelería, que utiliza el Ministerio de minas y Energía, en el desarrollo de su objeto misional, tales como papelería y productos de aseo

entre otros; presentan variaciones producto de la actualización mensual del saldo de estos, reportada por el Grupo de gestión Administrativa del Ministerio con saldo a 31 de diciembre de 2025 de \$109.819.183.

- Valor contrato GGC- 1129-2025 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S con un valor inicial de \$4.628.856.220,00, valor que viene siendo amortizando de acuerdo con los informes de ejecución de los informes de supervisión del contrato.

16.3. AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

CONCEPTO	2025	2024
Avances y anticipos entregados	18.469.214	84.614.724

Corresponde a los anticipos entregados a terceros, que quedan estipulados contractualmente, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se aprueben las garantías establecidas, y el contratista presente un plan de inversión del anticipo se realiza la actualización de este.

El rubro presenta variaciones de una vigencia a otra, producto de la actualización mensual del saldo y disminuyen una vez se realice la terminación del contrato.

16.4 ACTIVOS DIFERIDOS

CONCEPTO	2025	2024
Activos diferidos	845.305.294	1.286.833.047

El saldo corresponde a los recursos no ejecutados de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME; Una vez se haya realizado el análisis y consolidación final de la ejecución del presupuesto, deberán realizar el reintegro del presupuesto no ejecutado y sus correspondientes rendimientos financieros a favor del Ministerio-

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NO APLICA

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NO APLICA

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NO APLICA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NO APLICA

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

Representa el valor del pasivo registrado por el Ministerio de Minas y Energía originado por el pago de sentencias, con recursos de Deuda Pública reconocidas mediante resolución 40095 del 26 de marzo de 2021, por la cual se discriminan los montos y beneficiarios finales de las providencias en mora en su pago al 25 de mayo de 2019. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 62 del Decreto 642 de 2020, por el cual se reglamenta el Artículo 53 de la Ley 1955 de 2019, y en ejercicio de las facultades delegadas mediante el artículo 22 de la Resolución No. 40327 del 4 de noviembre de 2020.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR	20.758.207.686	24.217.908.967	-3.459.701.281
Financiamiento interno de largo plazo	20.758.207.686	24.217.908.967	-3.459.701.281

CONCEPTO	CORRIENTE	NO CORRIENTE
PRÉSTAMOS POR PAGAR	3.459.701.281	17.298.506.405
Financiamiento interno de largo plazo	3.459.701.281	17.298.506.405

21.1 Revelaciones generales

De conformidad con el artículo 11 del Decreto 642 de 2020, previo al reconocimiento como deuda pública, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y las entidades del Presupuesto General de la Nación celebraron un acuerdo marco de retribución. Por medio de este acuerdo, dichas entidades reconocieron como obligación a su cargo y a favor de LA NACIÓN, el pago por el total de las sumas reconocidas como deuda pública en la(s) resolución(es) expedida(s) por el director general de Crédito Público y Tesoro Nacional.

El párrafo segundo del artículo 11 referenciado, establece lo siguiente: “Los costos financieros asociados al pago de las Providencias que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – serán asumidos por la Entidad Estatal, y serán incluidos dentro del acuerdo marco de retribución, con cargo a la partida presupuestal de que trata el presente artículo”.

Que el reintegro de las sumas que haya pagado LA NACIÓN se realizará con cargo a las partidas presupuestales del año 2022 al año 2031, destinadas al pago de sentencias y conciliaciones de las entidades del Presupuesto General de la Nación. En todo caso, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y cada entidad, podrán utilizar otros mecanismos que para el efecto se determinen.

En la vigencia 2025 se realizó abono de acuerdo con la proyección de pagos del acuerdo marco de retribución por valor de \$ 3.459.701.281.

El plazo del préstamo es de 120 meses el cual culmina en el año 2031. A continuación, se relaciona el plan de pagos establecido en el otro si No 1 al acuerdo marco de retribución celebrado entre la nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía.

PROYECCIÓN DE PAGOS ACUERDO MARCO DE RETRIBUCIÓN
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
COSTO FINANCIERO de \$0 pesos

VIGENCIA	SALDO INICIAL	PLAN DE PAGOS
2023	\$ 34.258.275.184,91	
2023		\$ 6.580.664.935,00
2024		\$ 3.459.701.282,91
2025		\$ 3.459.701.281,00
2026		\$ 3.459.701.281,00
2027		\$ 3.459.701.281,00
2028		\$ 3.459.701.281,00
2029		\$ 3.459.701.281,00
2030		\$ 3.459.701.281,00
2031		\$ 3.459.701.281,00
TOTAL PAGOS		\$ 34.258.275.184,91

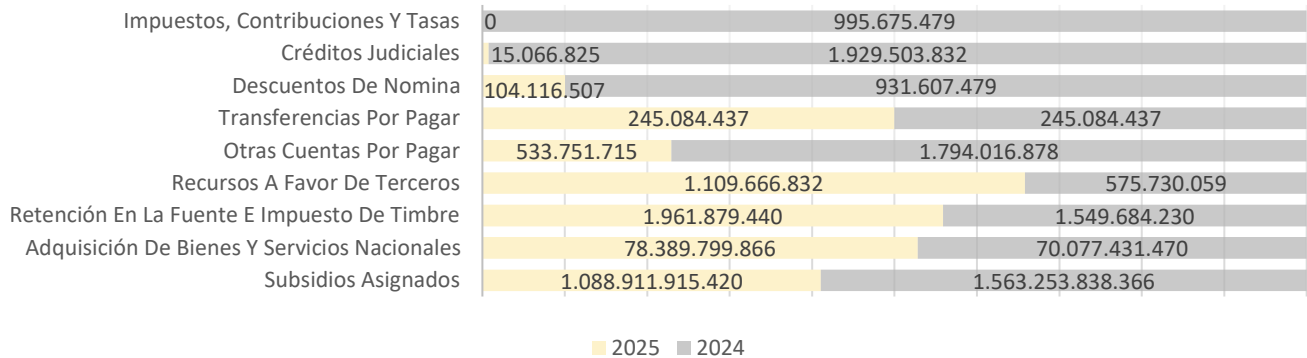
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las cuentas por pagar del Ministerio reflejan las obligaciones adquiridas con terceros en el desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera, el desembolso de recursos en la vigencia 2026. Las cuentas por pagar ascienden a \$1.171.271.281.042:

	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	1.171.271.281.042	1.641.352.572.230	-470.081.291.188
Subsidios Asignados	1.088.911.915.420	1.563.253.838.366	-474.341.922.946
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	78.389.799.866	70.077.431.470	8.312.368.396
Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	1.961.879.440	1.549.684.230	412.195.210
Recursos A Favor De Terceros	1.109.666.832	575.730.059	533.936.773
Otras Cuentas Por Pagar	533.751.715	1.794.016.878	-1.260.265.163
Transferencias Por Pagar	245.084.437	245.084.437	0
Descuentos De Nomina	104.116.507	931.607.479	-827.490.972
Créditos Judiciales	15.066.825	1.929.503.832	-1.914.437.007
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	0	995.675.479	-995.675.479

CUENTAS POR PAGAR



Al 31 de diciembre de 2025, el Ministerio registró contablemente las cuentas por pagar a contratistas y proveedores cuyo cobro se hizo exigible al cierre del período, debido a la ausencia de (PAC), estas cuentas no fueron obligadas presupuestalmente en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), alcanzando un total de \$22.754.350.679. Dichas cuentas fueron contabilizadas conforme a la política contable del Ministerio de Minas y Energía.

Además, se procedió al reconocimiento de los subsidios por pagar por servicio de energía y servicio de gas combustible que, a la misma fecha, ya eran exigibles por las empresas prestadoras del servicio, por un valor de \$1.088.911.915.420, en concordancia con la política contable establecida por el Ministerio de Minas y Energía.

CÓDIGO CONTABLE	CUENTA	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)
243015001	Servicio de gas combustible	MME GESTION GENERAL	742.095.367.735
243011001	Servicio de energía	MME FSRISE - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO	114.391.674.964
243011001	Servicio de energía	MME GESTION GENERAL	108.125.390.705
243015001	Servicio de gas combustible	MME GESTION GENERAL	78.417.493.800
243011001	Servicio de energía	MME FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL	45.881.988.216
240102001	Proyectos de inversión	MME GESTION GENERAL	20.288.944.645
240101001	Bienes y servicios	MME GESTION GENERAL	1.383.607.024
240102001	Proyectos de inversión	MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	977.663.866
240102001	Proyectos de inversión	MME ZONAS DE FRONTERA	73.529.158
240102001	Proyectos de inversión	MME FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO	14.715.442
249055001	Servicios	MME GESTION GENERAL	8.846.872
240102001	Proyectos de inversión	MME FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERG ZONAS RURALES INTERCON	5.275.924
240102001	Proyectos de inversión	MME BANCO MUNDIAL EIT	1.767.748
Total			1.111.666.266.099

22.1 Revelaciones generales

22.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Estas obligaciones se derivan de la adquisición de bienes y servicios por parte del Ministerio a personas naturales y jurídicas nacionales, destinadas al desarrollo de proyectos de inversión específicos.

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			78.389.799.866
Proyectos de inversión			72.734.526.309
Nacionales	PJ	71	71.914.266.593
Nacionales	PN	53	570.259.715
Extranjeros	PJ	1	250.000.000
Bienes y servicios			5.655.273.557
Nacionales	PJ	6	5.655.273.557

A continuación, se detalla la cuenta:

CÓDIGO CONTABLE	CUENTA	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)
240102001	Proyectos de inversión	MME FENOGE	42.741.210.183
240102001	Proyectos de inversión	MME GESTION GENERAL	28.878.617.236
240101001	Bienes y servicios	MME GESTION GENERAL	5.655.273.557
240102001	Proyectos de inversión	MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	985.897.199
240102001	Proyectos de inversión	MME ZONAS DE FRONTERA	81.807.835
240102001	Proyectos de inversión	MME PRONE - FONDO APOYO FINANCIERO PROGRAMA NORM REDES ELECTRICAS	17.284.118
240102001	Proyectos de inversión	MME FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO	14.715.442
240102001	Proyectos de inversión	MME FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERG ZONAS RURALES INTERCON	12.678.983
240102001	Proyectos de inversión	MME BANCO MUNDIAL EIT	2.315.313
Total			78.389.799.866

22.1.2 Recursos a favor de terceros

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			1.109.666.832,4
Otros recursos a favor de terceros			426.200.557,8
Nacionales	PJ	7	426.200.557,8
Recaudos por clasificar			393.588.453,6
Nacionales	PJ	1	393.588.453,6
Cobro cartera de terceros			221.117.201,0
Nacionales	PJ	2	221.117.201,0
Estampillas			68.760.620,0
Nacionales	PJ	6	68.760.620,0

Los recursos a favor de terceros están compuestos principalmente por el recaudo de la Contribución de Obra Pública correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2025, así como por la Contribución Estampilla Pro UNAL y otras universidades del mes de diciembre 2025. Estos fondos serán transferidos al Ministerio del Interior - FONSECON y al Ministerio de Educación durante la vigencia 2026, dentro de los plazos establecidos. Los descuentos se aplicaron a los pagos correspondientes a los contratos GGC-615-2020, GGC 1117 DE 2025, CAO 012-2025 y GGC 1723-2025

A continuación, se proporciona un detalle de la composición por subcuenta y subunidades:

Cuenta	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)
240720001	Recaudos por clasificar	MME FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO	341.696.352
240790001	Otros recursos a favor de terceros	MME GESTION GENERAL	215.148.778
240790001	Otros recursos a favor de terceros	MME FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL	211.051.780
240706002	Contribución contrato de obra pública	MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	155.106.826
240722002	Retención estampilla pro unal y otras universidades estatales	MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	63.483.220
240720001	Recaudos por clasificar	MME GESTION GENERAL	43.773.654
240706002	Contribución contrato de obra pública	MME GESTION GENERAL	34.293.675
240706001	Cobro cartera de terceros	MME SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	31.716.700
240720001	Recaudos por clasificar	MME FENOGE	8.118.448
240722002	Retención estampilla pro unal y otras universidades estatales	MME GESTION GENERAL	3.905.349
240722003	Estampillas	MME GESTION GENERAL	1.270.000
240722003	Estampillas	MME SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	101.090
240722003	Estampillas	MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	961
Total			1.109.666.832

22.1.3 Descuentos de Nómina

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
DESCUENTOS DE NOMINA			104.116.507,0
Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)			54.841.260,0
Nacionales	PJ	9	54.841.260,0
Embargos judiciales			18.984.267,0
Nacionales	PJ	5	18.984.267,0
Cooperativas			18.565.736,0
Nacionales	PJ	1	18.565.736,0
Aportes a fondos pensionales			6.370.399,0
Nacionales	PJ	3	6.370.399,0
Libranzas			4.348.635,0
Nacionales	PJ	3	4.348.635,0

Aportes a seguridad social en salud			742.200,0
Nacionales	PJ	2	742.200,0
Otros descuentos de nómina			264.010,0
Nacionales	PJ	1	264.010,0

La cuenta de descuentos de nómina refleja el valor de las obligaciones derivadas de los descuentos aplicados a los pagos realizados en el mes de diciembre de los funcionarios y/o contratistas de prestación de servicios, por conceptos de aportes al sistema de seguridad social integral, aportes a cooperativas, libranzas, contratos de medicina prepagada y/o planes complementarios, embargos judiciales, cuentas de ahorro para fomento a la construcción (AFC), las cuales están pendientes de ser transferidas a los beneficiarios a 31 de diciembre de 2025.

22.1.4 Subsidios Asignados

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
SUBSIDIOS ASIGNADOS			1.088.911.915.420,0
Servicio de gas combustible			820.512.861.535,0
Nacionales	PJ	74	820.512.861.535,0
Servicio de energía			268.399.053.885,0
Nacionales	PJ	79	268.399.053.885,0

A 31 de diciembre de 2025 se registraron los subsidios que cumplen los criterios de reconocimiento del pasivo de acuerdo con la política contable del Ministerio, como se detalla a continuación:

CÓDIGO CONTABLE	CUENTA	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	DESCRIPCIÓN TRANSACCIÓN	VALOR AUXILIAR (\$)
243011001	Servicio de energía	MME FSRISE - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO	Causación cuentas por pagar subsidios energía FSSRI Res. 02136, Res. 02355, Res. 02358	114.391.674.964
243011001	Servicio de energía	MME GESTION GENERAL	Causación subsidios Res. 02248, Res. 02249 , Res. 02322, Res. 02325, Res. 02335, Res. 02342, Res. 02352 , Res. 02357, Res. 02361	108.125.390.705
243011001	Servicio de energía	MME FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL	Subsidios ENERGIA Res. 02294 Res. 02313 Res. 02314 Res. 02336 Res. Res. 02360 Res. 02362 Res. 02364	45.881.988.216
243015001	Servicio de gas combustible	MME GESTION GENERAL	Subsidios GAS por red primer trimestre de 2025 por valor de 43.863.723.106, segundo trimestre 2025 por valor de 364.848.114.885,00, tercer trimestre 2025 por valor de 333.383.529.744,00	742.095.367.735
243015001	Servicio de gas combustible	MME GESTION GENERAL	Subsidios de gas combustible cilindros res. 00579 de 2025 00836 de 2025 01161 de 2025 01282 de 2025 02123 de 2025 02348 de 2025 01321 de 2025 02347 de 2025 02346 de 2025 y 01164 de 2025	78.417.493.800
Total				1.088.911.915.420

22.1.5 Otras Cuentas Por Pagar

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			533.751.715
Servicios			151.685.555
Nacionales	PN	2	473.667
Nacionales	PJ	8	151.211.888
Aportes al icbf y sena			148.351.000
Nacionales	PJ	2	148.351.000
Servicios públicos			67.993.503
Nacionales	PJ	3	67.993.503
Otras cuentas por pagar			64.031.432
Nacionales	PJ	1	64.031.432
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap			63.607.400
Nacionales	PJ	1	63.607.400
Honorarios			24.698.891
Nacionales	PN	2	48.355
Nacionales	PJ	1	24.650.536
Viáticos y gastos de viaje			9.247.309
Nacionales	PN	6	9.247.309
Cheques no cobrados o por reclamar			2.935.056
Nacionales	PJ	2	2.935.056
Saldos a favor de beneficiarios			1.201.569
Nacionales	PJ	3	1.201.569

El saldo de la cuenta otras cuentas por pagar están conformadas principalmente por las subcuentas de Servicios correspondiente a las obligaciones contraídas por el Ministerio, en desarrollo de sus actividades, Aportes al ICBF, SENA, Servicios públicos de energía y a los Aportes a Escuelas Industriales, Institutos Técnicos y ESAP.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Este rubro comprende todas las retribuciones que el Ministerio de Minas y Energía otorga a sus servidores públicos en virtud de la relación laboral, de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. De acuerdo con la clasificación establecida en dicho marco, los beneficios a los empleados incluyen beneficios a corto plazo, beneficios posempleo, otros beneficios a largo plazo y beneficios por terminación.

Para la vigencia analizada, el Ministerio únicamente reconoce beneficios a corto plazo, correspondientes a los pagos y obligaciones derivados de la nómina de planta, tales como salarios, prestaciones sociales,

aportes parafiscales y demás erogaciones asociadas a la compensación ordinaria de los funcionarios.

A continuación, se presenta la composición del rubro para los años 2025 y 2024:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4.505.730.967	1.730.840.352	2.774.890.615
Beneficios a los empleados a corto plazo	4.505.730.967	1.730.840.352	2.774.890.615
PLAN DE ACTIVOS	0	0	0
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	4.505.730.967	1.730.840.352	2.774.890.615
A corto plazo	4.505.730.967	1.730.840.352	2.774.890.615

El incremento de \$2.774.890.615 en los beneficios a corto plazo entre 2025 y 2024 se explica por las variaciones en la ejecución presupuestal asociada a la nómina de planta, incluyendo ajustes salariales, provisiones de prestaciones sociales y demás obligaciones laborales reconocidas durante la vigencia.

En cumplimiento de la normatividad vigente, el Ministerio registra estos beneficios con base en el principio de devengo, reconociendo las obligaciones laborales en el período en que se generan, independientemente del momento de su pago.

A continuación, se presenta la situación de la cuenta de beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2025:

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

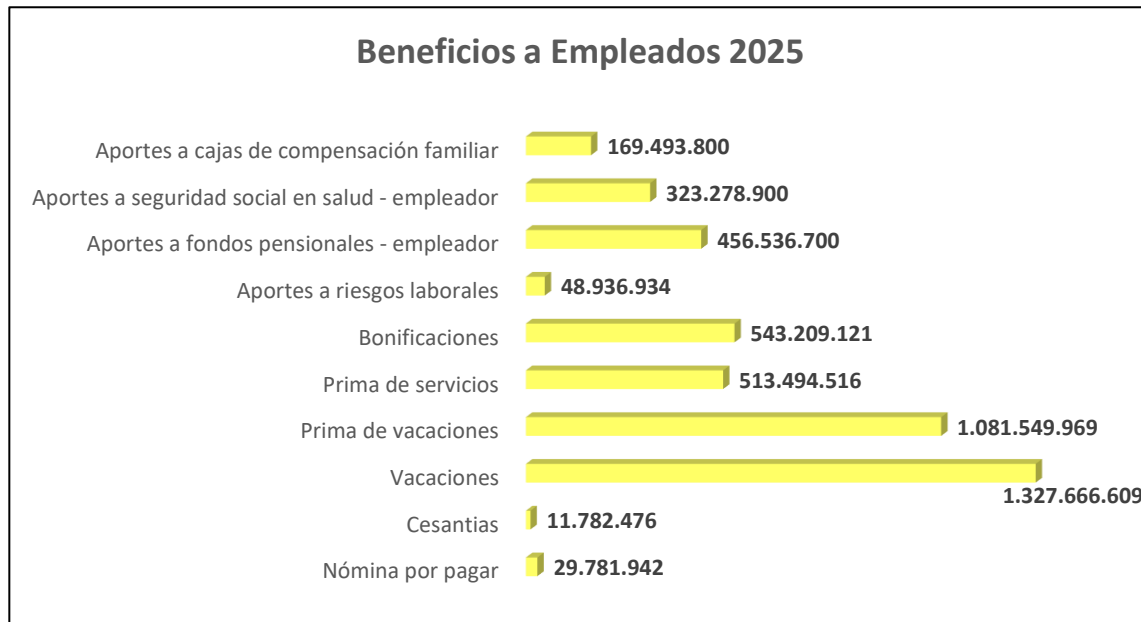
23.1 . Beneficios a los empleados a corto plazo

La información presentada corresponde a los saldos reportados por la Subdirección de Talento Humano, relacionados con las prestaciones sociales causadas y no pagadas a 31 de diciembre de 2025 para los servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía. Estos valores representan obligaciones laborales reconocidas bajo el principio de devengo, conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

A continuación, se detalla la composición del rubro:

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	4.505.730.967
Vacaciones	1.327.666.609
Prima de vacaciones	1.081.549.969
Bonificaciones	543.209.121
Prima de servicios	513.494.516
Aportes a fondos pensionales - empleador	456.536.700

Aportes a seguridad social en salud - empleador	323.278.900
Aportes a cajas de compensación familiar	169.493.800
Aportes a riesgos laborales	48.936.934
Nómina por pagar	29.781.942
Cesantías	11.782.476



El rubro de beneficios a los empleados a corto plazo presenta un incremento de \$2.774.890.615 frente a la vigencia 2024, al pasar de \$1.730.840.352 a \$4.505.730.967. Esta variación se origina en los ajustes derivados del proceso de conciliación realizado entre el área de Contabilidad y la Subdirección de Talento Humano, con el fin de depurar y reconocer únicamente los valores efectivamente causados y no pagados durante la vigencia.

El componente con mayor variación corresponde al rubro de vacaciones, el cual aumentó en \$1.327.666.609 respecto al año 2024. Este comportamiento se explica por la acumulación de vacaciones de los funcionarios, cuyo disfrute se programó a partir de enero de 2026.

El Ministerio de Minas y Energía cumple con sus obligaciones laborales utilizando recursos del Presupuesto General de la Nación, en su calidad de unidad ejecutora. Asimismo, realiza los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, a través de las siguientes entidades:

FONDOS DE PENSION	ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD
Colfondos	Aliansalud EPS
Colpensiones	Compensar
Old Mutual	Coomeva Sa

Porvenir	Famisanar
Protección	Salud Total
	Sanitas
	SS Occidental Salud
	Sura
	Nueva EPS

El Ministerio de Minas y Energía dispone de una planta de personal conformada por 275 servidores públicos a 31 de diciembre de 2025, entre cargos de carrera, provisionales y de libre nombramiento y remoción (LNR). La estructura de personal refleja la distribución funcional requerida para el cumplimiento de las competencias misionales del sector.

Del total de cargos provistos, 275 corresponden a la planta institucional, distribuidos en los niveles directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial, de acuerdo con la clasificación establecida en el sistema de empleo público. Esta composición incluye 46 coordinadores que apoyan la gestión operativa y estratégica de las áreas misionales y administrativas.

PROVISIÓN PLANTA MME CORTE 31-12-2025	
NATURALEZA	CANTIDAD
PROVISION LNR	61
PROVISION LNR REGALIAS	12
PROVISION CARRERA	174
PROVISION PROVISIONALES	28
TOTAL PROVISION	275

NIVEL	CANTIDAD
ASESOR	40
ASISTENCIAL	71
DIRECTIVO	11
PROFESIONAL	137
TECNICO	16
Total general	275
Coordinadores	46

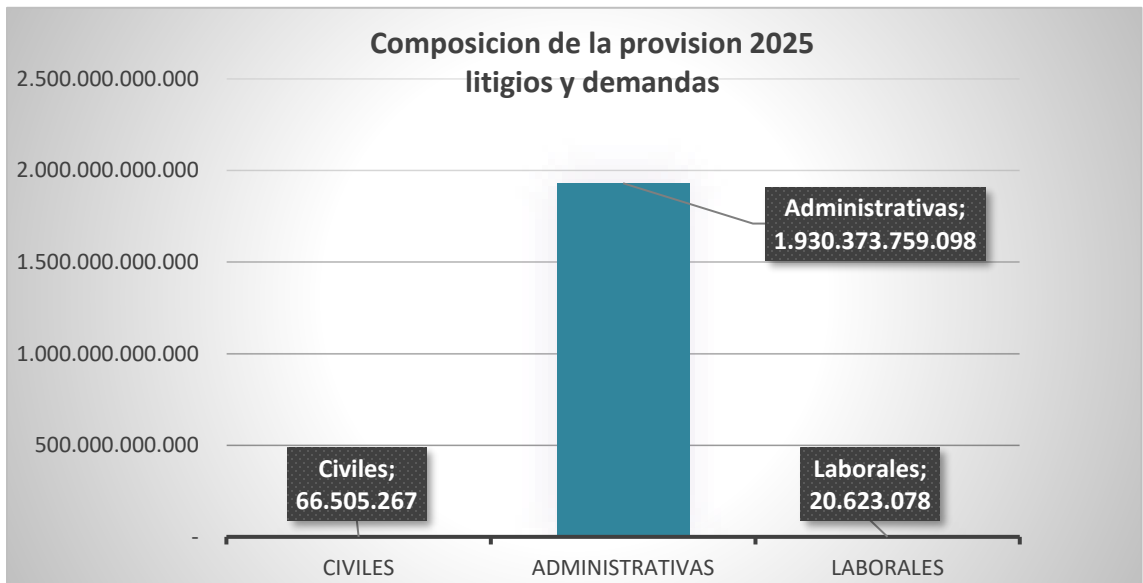
NOTA 24. PROVISIONES

Composición

El Ministerio de Minas y energía registra en el grupo provisiones los procesos judiciales que, de acuerdo con el reporte de la Oficina Asesora Jurídica, tienen riesgo alto de perder el proceso de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 431 de 2023 de la ANDJE. Los demás procesos cuyo riesgo es medio y bajo son registrados como pasivos contingentes en cuentas de orden. A 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo por \$1.930.460.887.443

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	1.930.460.887.443	3.771.220.314.071	-1.840.759.426.628
Litigios y demandas	1.930.460.887.443	3.771.220.314.071	-1.840.759.426.628

Composición y clasificación de provisión por litigios y demandas



En atención a los planes de mejoramiento establecidos para atender las observaciones de la Contraloría General de la Nación, durante la vigencia 2024 y 2025 el Ministerio de Minas y Energía desde la Oficina Asesora Jurídica, concentro sus esfuerzos para realizar la depuración de la información contenida en el aplicativo Ekogui y dar aplicación a la resolución 431 de 2023 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

El Ministerio de Minas y Energía reconoce como provisiones por litigios y demandas, los procesos en contra de la entidad que de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 431 de 2023 emitida por la ANDJE, presentan riesgo alto de perder el proceso, lo cual configuraría una salida de recursos para cumplir con dicha obligación.

Guía valoración Oficina asesora Jurídica EKOGUI		Registros iguales EKOGUI y libros de contabilidad	Grupo de contabilidad
Riesgo Oficina asesora Jurídica	%		Grado de Ocurrencia
Alta	>50%	Provisión	Probable
Media	>25% <= 50%	Cuentas de Orden	Posible
Baja	>10% <= 25%	Cuentas de Orden	Posible
Remota	< 10%	No se registra	Remoto

Para la vigencia 2025 en aplicación de la metodología de valoración del riesgo contenida en la resolución 431 de 2023 emitida por la ANDJE, se provisionaron los procesos que se encuentran en estado activo, donde el Ministerio es demandado y que su riesgo de perder el proceso según la valoración es alto.

24.1 Litigios y demandas

Comparativa provisión por litigios y demandas 2025 - 2024

ASOCIACIÓN DE DATOS	VALOR EN LIBROS - CORTE 2025					
	INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)		FINAL
TIPO DE TERCEROS	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS	3.771.220.314.071,00	4.201.863,00	0,00	1.840.763.628.491,00	0,00	1.930.460.887.443,00
Civiles	63.229.121,00	3.276.146,00	0,00	0,00	0,00	66.505.267,00
Administrativas	3.771.137.387.589,00	0,00	0,00	1.840.763.628.491,00	0,00	1.930.373.759.098,00
Laborales	19.697.361,00	925.717,00	0,00	0,00	0,00	20.623.078,00

A continuación, se presenta un detalle de los procesos más significativos de la entidad de acuerdo con su naturaleza:

Código único del proceso	Jurisdicción	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso
27001233100020160010600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REGINA LEMUS BERMUDEZ	660.488.215.813	ALTA
70001333300720120013200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ARNALDO VANEGAS CASTRO	637.173.409.967	ALTA
27001233100020170001500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ADRIANA ASPRILLA CORDOBA	307.326.065.236	ALTA
11001032600020160014900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MONTELIBANO	94.890.639.585	ALTA
25000233600020150072100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GRUPO POLIOBRAS SA ESP	79.948.952.167	ALTA
11001032600020130013200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	KOREANAS LTDA	50.291.988.261	ALTA
73001230000020020209600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TOLIMA	13.775.724.503	ALTA
27001333300520210004900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUZ ALCIRA HURTADO VELASQUEZ	13.669.548.692	ALTA
27001233100020170005000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CARLOS ANDRES RENTERIA MOSQUERA	12.478.462.486	ALTA
73001230000020020208900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA	8.672.905.668	ALTA
19001333300220210015500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OLINCER BALANTA ZUÑIGA	7.142.697.646	ALTA
25000234100020210018200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DIACO SA	6.659.837.886	ALTA
41001333300720170016000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JOSE EVER URBINA RIVERA	5.163.698.184	ALTA
25000233700020220023700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELECTRIFICADORA DEL META	5.143.426.159	ALTA
17001233300020230006400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P	4.536.733.428	ALTA
25000234100020180043700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INTERCOLOMBIA SA ESP	4.504.448.133	ALTA
25000233700020200046400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	3.313.642.464	ALTA
20001233300020220029200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	2.598.138.991	ALTA
25000233700020200061600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	2.342.146.475	ALTA
25000233700020210053600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ENEL CODENSA	2.241.412.042	ALTA
47001233300020220019100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	1.475.823.467	ALTA
25000234100020190087100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P	1.132.984.751	ALTA
n/a	n/a	Procesos con provisión contable menor a 1000 millones	5.489.985.439	ALTA

TOTAL, PROVISION CONTABLE **1.930.460.887.443**

Activos para cumplir provisiones

Con el fin de dar cumplimiento a los artículos 2.4.4.3, 2.4.4.4 y 2.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, adicionados mediante Decreto 1266 de 2020, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público formuló la “Metodología de Valoración del Pasivo Contingente Judicial por Sentencias y Conciliaciones en contra de las Entidades Estatales” y la “Metodología de los Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales - FCEE por Sentencias y Conciliaciones Judiciales en contra de las Entidades Estatales”, brindando una herramienta que permite dimensionar el pasivo contingente derivado de la actividad litigiosa y generar mapas de riesgo útiles para la toma de decisiones en materia de presupuesto, políticas de gestión en la defensa legal de las entidades estatales y prevención del daño antijurídico.

Al cierre de la vigencia 2025 el valor del aporte aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales - FCEE por Sentencias y Conciliaciones Judiciales en contra de las Entidades Estatales es de \$13.738.819.679.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	TERCERO	APORTE A 31 DIC 2025
190801001	En administración	Fiduciaria la Previsora S.A.	13.738.819.679

NOTA 25. OTROS PASIVOS

NO APLICA

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

A continuación, se relacionan los saldos correspondientes a los rubros del patrimonio de Ministerio de Minas y Energía así:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	50.621.460.328.239	66.255.310.322.652	-15.633.849.994.413
Capital fiscal	50.311.840.843.698	50.311.840.843.698	0
Resultados de ejercicios anteriores	2.639.207.145.602	6.525.580.172.053	-3.886.373.026.451
Resultado del ejercicio	3.392.934.445.523	-3.860.284.111.444	7.253.218.556.967
Reservas probadas de recursos naturales no renovables	80.828.684.829.315	88.739.039.613.990	-7.910.354.784.675
Agotamiento de las reservas probadas de los recursos naturales no renovables (db)	-86.551.206.935.898	-75.460.866.195.644	-11.090.340.740.254

3.1.05 - CAPITAL FISCAL: Saldo por valor de \$50.311.840.843.698 corresponde al acumulado a 31 de diciembre de 2017, por reclasificaciones de resultados de ejercicios anteriores, provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones, participaciones patrimoniales, entre otros. A partir de los saldos iniciales de convergencia se consolidan los conceptos anteriores en uno solo, denominado capital fiscal nación.

3.1.09 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: Durante la vigencia 2025 se realizaron ajustes que no son considerados materiales de acuerdo con la política contable del Ministerio. A continuación, se relacionan los ajustes más representativos y donde se describe el detalle del ajuste:

FONDO	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	OBSERVACION
Fondo Especial PRONE	0	28.420.691.396	Reverso los comprobantes contables 9741 del 31-12-2013 y Comprobante 982 del 27-02-2014, por valor de \$8,120,197,542 del contrato GGC-180-2013, toda vez que se causó en la cuenta del gasto estudios de proyectos y no como un REA. Reversa cte 5447 del 31 de marzo de 2021 \$1,104,066,658,45 toda vez que se causó como ingreso y no como menor valor de REA GGC-180-2013
Fondo Especial FAER	0	10.745.820.115	Reversa comprobante No 8338 del 28/05/2021 toda vez que se causó como gasto y no como REA GGC-554-2020
Fondo Especial FAZNI	100.648.807.376	0	Se realiza ingreso de contratos energía infraestructura activos recibidos en vigencias anteriores, contratos FAZNI INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. 057-2009 Fazni.
Fondo Especial FAER	19.696.083.700	0	Se realiza ingreso de contratos energía infraestructura, FAER-GSA-072-2007
Fondo Especial PRONE	13.696.140.908	0	Se realiza ingreso de contratos energía infraestructura activos recibidos en vigencias anteriores, Contrato PRONE 157-2012 ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P
Fondo Especial PRONE	8.120.282.993	0	Se realiza ingreso de contratos energía infraestructura activos recibidos en vigencias anteriores, PRONE GGC-297-2014. - PRONE GGC-180-2013
Fondo Especial PRONE	9.193.371.827	0	Se realiza ingreso de contratos Energía infraestructura activos recibidos en vigencias anteriores, PRONE GGC-298-2014 - PRONE GSA-106-2011

3.1.10 - RESULTADO DEL EJERCICIO: Es importante explicar que, en este rubro, con la aplicación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno desde el año 2018, ya no se reconocen los gastos de depreciación en el patrimonio, sino en el resultado, así como los deterioros, amortizaciones y provisiones, lo cual influye directamente en el resultado del ejercicio.

Además, para el resultado del ejercicio se observa la influencia de los ingresos por excedentes financieros debido a que son los de mayor impacto en las cifras del Ministerio.

La utilidad del ejercicio para la vigencia 2025 aumenta con respecto a la vigencia 2024, principalmente a un incremento en el ingreso de excedentes financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH de la vigencia 2025, los cuales aumentaron debido a la producción de hidrocarburos y al aumento de precio.

3.1.25 - RESERVAS PROBADAS DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (DB): Este rubro presenta un saldo por valor de \$80.828.684.829.315 correspondiente a la actualización de las reservas de recursos naturales no renovables según valoración reportada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), para la valoración de yacimientos, y de la Agencia Nacional Minera (ANM) para la valoración de minerales. La variación en la actualización de estos recursos se registra en el patrimonio en cumplimiento al régimen de contabilidad pública vigente (resolución 533 de 2015 y sus modificaciones emitidas por la CGN). La disminución se debe principalmente a la disminución en volumen de 12,88% y 12,26% para petróleo y gas respectivamente.

3.1.28 - AGOTAMIENTO DE LAS RESERVAS PROBADAS DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (DB): Esta cuenta presenta un saldo por valor de -86.551.206.935.898, este rubro registra el agotamiento de los recursos naturales no renovables, información reportada por la Agencia

Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional Minera. El agotamiento de estos recursos se registra en el patrimonio en cumplimiento al régimen de contabilidad pública vigente (resolución 533 de 2015 y sus modificaciones emitidas por la CGN). Su incremento corresponde al agotamiento reconocido en la vigencia 2025 por concepto de regalías recibidas por explotación de minerales reportada por la ANH y la ANM. (VER NOTA 12 recursos naturales no renovables).

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1. Activos contingentes

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Son activos de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Ministerio de Minas y Energía.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	84.561.024.959	80.007.195.288	4.553.829.671
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	56.132.798.559	53.021.821.401	3.110.977.157
Otros activos contingentes	28.428.226.400	26.985.373.887	1.442.852.513

27.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2025	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
	VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
ACTIVOS CONTINGENTES	84.561.024.959	4.164		
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	56.132.798.559	22		
Civiles	4.121.175.026	4	X	X
Administrativas	52.011.623.533	18	X	X
Otros activos contingentes	28.428.226.400	4.142		
Otros activos contingentes	28.428.226.400	4.142	X	X

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

- Se registran activos contingentes en la vigencia 2025 por litigios y demandas de los procesos registrados en el aplicativo EKOGUI donde el Ministerio es demandante y que el riesgo de perder el proceso es medio o bajo.

Otros activos contingentes

- Corresponde a las liquidaciones realizadas por la Dirección de Hidrocarburos a las empresas

aportantes al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros, con saldo al 31 de diciembre de 2025 por valor de \$26.621.741.360. Estas contribuciones son recaudadas a través del ICETEX y el Ministerio, según lo establecido en los artículos 8 y 10 del Decreto 483 de 1990 y con fines de ejercer el control financiero al Fondo de Becas, efectúa el seguimiento a las liquidaciones realizadas por la Dirección de Hidrocarburos a las empresas aportantes al Fondo de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía por concepto de explotación de hidrocarburos.

- Se registran las cuentas por cobrar al tercero Carbocol por valor de \$1.806.485.040.

27.2 Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del Ministerio. También, corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que el Ministerio tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

A 31 de diciembre de 2025 el grupo de cuentas de orden acreedoras presentan la siguiente información.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	88.962.174.643.735	81.605.093.528.350	7.357.081.115.385
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	86.051.434.244.798	79.959.394.528.350	6.092.039.716.448
Otros pasivos contingentes	2.910.740.398.937	1.645.699.000.000	1.265.041.398.937

27.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2024	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD
	VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS CON EL VALOR Y FECHA
PASIVOS CONTINGENTES	88.962.174.643.735	335	
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	86.051.434.244.798	335	
Civiles	64.394.650.248	25	X
Laborales	93.035.242	3	X
Administrativos	85.986.946.559.308	307	X
Otros pasivos contingentes	2.910.740.398.937		
Otros pasivos contingentes	2.910.740.398.937		
Subsidios estimados por pagar de gas y energía	2.910.740.398.937		X

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

- Los pasivos contingentes por litigios y demandas corresponden a los procesos activos en los cuales el Ministerio de Minas y Energía es demandado, y que de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 431 de 2023 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), presentan riesgo de perder el proceso para la entidad, medio o bajo. Lo anterior de acuerdo con la información contenida en el aplicativo EKOGUI a 31 de diciembre de 2025.

Otros pasivos contingentes

- A 31 de diciembre de 2025, se registra una estimación de los saldos que se pagarían en la vigencia 2026 por concepto de subsidios de servicio de gas combustible y servicio de energía, los cuales se registraron como pasivo contingente teniendo en cuenta que se tiene incertidumbre sobre el valor y la fecha en la cual deben ser cancelados, además, las entidades a las que se les gira este subsidio deben cumplir las condiciones establecidas en la normatividad para que puedan ser cancelados.

Concepto	Saldo a 31 de dic 2025
Subsidios Gas por red 2025	339.160.602.171
Subsidios Gas GLP 2025	28.131.035.000
Subsidios energía 2025	2.543.448.761.766
Total, subsidios estimados por pagar pasivo contingente	2.910.740.398.937

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1 Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
DEUDORAS DE CONTROL	12.017.546.077	11.842.558.226	174.987.851
Bienes y derechos retirados	1.885.913.131	1.710.925.280	174.987.851
Bienes entregados a terceros	10.131.632.946	10.131.632.946	0
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-12.017.546.077	-11.842.558.226	-174.987.851
Deudoras de control por contra (cr)	-12.017.546.077	-11.842.558.226	-174.987.851

- En el rubro bienes y derechos retirados, se registran los activos de menor cuantía (menores a 60 UVT) de propiedad planta y equipo e intangibles, los cuales por su materialidad se registran para efectos de control en la cuenta 8315 - Bienes y derechos retirados. El detalle de estos activos reposa en el aplicativo NEON y son controlados por el Grupo de Gestión Administrativa.
- En la cuenta contable bienes entregados a terceros se registra la ponderación del área del edificio sede principal, el cual esta entregado en comodato al DANE y que de acuerdo a los análisis realizados este cumple los criterios de reconocimiento y está registrado en sus estados financieros por valor de \$10.131.632.946, se mantiene registrado en cuentas de control debido a que el

Ministerio sigue teniendo la titularidad de la propiedad.

# matrícula	Descripción	Uso en mt2 DANE	Valor reconocido por el DANE	Uso en mt2 MME	Valor reconocido por el MME
50C-1433907	Terreno	1.756	4.389.752.146	1.626	4.064.622.854
50C-1433907	Edificación	6.411	5.641.512.800	5.936	5.223.671.200
50C-1433907	Domo	197	100.368.000		-
			10.131.632.946		9.288.294.054

28.2 Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
ACREEDORAS DE CONTROL	206.394.401.842	206.394.401.842	0
Bienes recibidos en custodia	154.746.000	154.746.000	0
Otras cuentas acreedoras de control	206.239.655.842	206.239.655.842	0
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	206.394.401.842	206.394.401.842	0
Acreedoras de control por contra (db)	-206.394.401.842	-206.394.401.842	0

- El saldo registrado en la cuenta 9390 - Otras cuentas acreedoras de control corresponde al valor de la inversión retirada del grupo 12 inversiones, debido a que presenta un saldo negativo de la empresa en liquidación Electrificadora del Tolima, donde el Ministerio es accionista.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

La gestión de ingresos del Ministerio de Minas y Energía comprende todos los recursos monetarios que la entidad recauda para cumplir sus compromisos, obligaciones y funciones sociales. Durante la vigencia 2025, el valor recaudado asciende a **\$14.210.677.432.373**. Estos recursos permiten, entre otros propósitos, atender necesidades de la ciudadanía, fortalecer la infraestructura del sector minero-energético y financiar nuevos proyectos de inversión, contribuyendo así al cumplimiento de la misión institucional y de las políticas del Gobierno Nacional.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	14.210.677.432.373	8.900.465.414.917	5.310.212.017.456
Ingresos fiscales	1.097.524.669.053	1.009.659.449.148	87.865.219.905
Transferencias y subvenciones	155.990.497.060	12.612.325.430	143.378.171.630
Operaciones interinstitucionales	7.877.804.717.080	5.288.428.652.773	2.589.376.064.307
Otros ingresos	5.079.357.549.180	2.589.764.987.565	2.489.592.561.614

Se presenta una variación de \$5.310.212.017.456 en el comparativo de los años 2025 y 2024, producto de mayores valores recaudados en operaciones interinstitucionales y otros ingresos.

29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	9.131.319.883.193	6.310.700.427.352	2.820.619.455.841
INGRESOS FISCALES	1.097.524.669.053	1.009.659.449.148	87.865.219.905
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.097.524.669.053	1.009.659.449.148	87.865.219.905
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	155.990.497.060	12.612.325.430	143.378.171.630
Sistema General de regalías	20.191.462.037	12.296.878.190	7.894.583.847
Otras transferencias	135.799.035.023	315.447.240	135.483.587.783
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	7.877.804.717.080	5.288.428.652.773	2.589.376.064.307
Fondos recibidos	6.773.149.402.320	4.324.028.076.395	2.449.121.325.925
Operaciones de enlace	20.205.703	0	20.205.703
Operaciones sin flujo de efectivo	1.104.635.109.057	964.400.576.379	140.234.532.679

29.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
INGRESOS FISCALES	1.097.524.669.053	0	1.097.524.669.053	0
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.097.524.669.053	0	1.097.524.669.053	0
Multas y sanciones	40.268.888	0	40.268.888	0
Intereses	17.459.730.162	0	17.459.730.162	0
Contribuciones	1.080.024.431.571	0	1.080.024.431.571	0
otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	238.432	0	238.432	0

En 2025 se evidencia un incremento de \$87.865.219.905 en los ingresos fiscales frente al año 2024. Este aumento se explica principalmente por un mayor recaudo de contribuciones derivadas de los recursos entregados en administración.

INGRESOS FISCALES

Los ingresos fiscales presentaron una ligera variación positiva, con un aumento de \$87.865.219.905. Este resultado proviene de mayores recaudos por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, los cuales se componen principalmente de tres rubros: multas, intereses y contribuciones.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS FISCALES	1.097.524.669.053	1.009.659.449.148	87.865.219.905

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.097.524.669.053	1.009.659.449.148	87.865.219.905
---	-------------------	-------------------	----------------

El mayor valor recaudado durante el período corresponde al rubro de contribuciones e intereses. La contribución se origina en el valor liquidado y recaudado por el Ministerio de Minas y Energía, cuyo proceso operativo se encuentra a cargo del Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales – ASIC. En cumplimiento de la normativa vigente, el ASIC recauda de los agentes generadores del mercado mayorista de energía los valores correspondientes y debe transferirlos, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a la cuenta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público destinada para tal fin.

Durante el año 2024, las contribuciones ascendieron a \$999.239.764.503, mientras que para el año 2025 los recaudos alcanzaron \$1.080.024.431.571, reflejando un incremento asociado al comportamiento del mercado y a las liquidaciones efectuadas por el ASIC.

En cuanto a los rendimientos e intereses, para el año 2024 se registraron ingresos por \$10.337.104.903, en tanto que para el año 2025 los recaudos fueron de \$17.459.730.162, evidenciando una variación derivada de la dinámica de recaudo, la oportunidad en los pagos y las condiciones financieras aplicables. Las variaciones observadas en estos rubros responden a los procesos de liquidación, recaudo, administración y demás directrices establecidas en el Decreto 1073 de 2015 y sus normas reglamentarias, las cuales regulan el manejo administrativo y financiero del sector de Minas y Energía, incluyendo las obligaciones de los agentes del mercado y los procedimientos de transferencia de recursos.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Este grupo corresponde a los recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR). Los registros contables asociados a la transferencia de recursos recaudados por la Agencia Nacional de Minería (ANM) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) hacia la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) se reconocen en cabeza de la Entidad Contable Pública – Sistema General de Regalías (ECP SGR) y/o de las entidades del nivel central que intervienen en esta fase, entre ellas el Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con las responsabilidades definidas en la normatividad vigente.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	155.990.497.060	12.612.325.430	143.378.171.630
Sistema General de Regalías	20.191.462.037	12.296.878.190	7.894.583.847
Otras transferencias	135.799.035.023	315.447.240	135.483.587.783

El rubro de Transferencias y Subvenciones presenta un incremento de \$143.378.171.630 frente al año 2024. Esta variación se explica principalmente por la ejecución del Presupuesto Bianual de Gastos del Sistema General de Regalías, el cual determina la programación y distribución de los recursos asignados a los diferentes beneficiarios y entidades ejecutoras.

Actualmente, los registros contables del SGR se generan mediante procesos automáticos, el Ministerio de Minas y Energía consolida la información contable a través de un comprobante de interoperabilidad y elabora los estados financieros, siguiendo las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación y en cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública.

OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Este rubro comprende las transacciones realizadas entre entidades públicas que, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, deben ser reconocidas de manera recíproca y conciliada entre las partes involucradas. Para el Ministerio de Minas y Energía, estas operaciones incluyen principalmente los recursos administrados y transferidos por la Dirección del Tesoro Nacional (DTN), así como otras transacciones sin flujo de efectivo derivadas de procesos de consolidación contable.

A continuación, se presenta el comportamiento del rubro para los períodos 2025 y 2024

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	7.877.804.717.080	5.288.428.652.773	2.589.376.064.307
Fondos recibidos	6.773.149.402.320	4.324.028.076.395	2.449.121.325.925
Operaciones de enlace	20.205.703	0	20.205.703
Operaciones sin flujo de efectivo	1.104.635.109.057	964.400.576.379	140.234.532.679

La variación más significativa corresponde a los Fondos recibidos, los cuales presentan un incremento de \$2.449.121.325.925 frente al año 2024. Este comportamiento está asociado a los movimientos efectuados por la Dirección del Tesoro Nacional, particularmente en relación con la disponibilidad y ejecución de los presupuestos aprobados para cada vigencia. La disminución en los presupuestos anuales aprobados genera ajustes en los flujos de recursos administrados, lo que se refleja en las variaciones observadas.

Las operaciones sin flujo de efectivo registran un aumento de \$140.234.532.679, derivado de los procesos de consolidación contable y de los registros automáticos generados por los sistemas de interoperabilidad utilizados para la integración de información entre entidades del orden nacional.

Estas operaciones se reconocen conforme a las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, garantizando la consistencia, oportunidad y confiabilidad de la información financiera presentada por el Ministerio.

29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Este rubro comprende los ingresos que el Ministerio de Minas y Energía obtiene como resultado de transacciones en las que existe una contraprestación directa, de acuerdo con los lineamientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Régimen de Contabilidad Pública. Incluye ingresos financieros, ingresos diversos, reversiones de deterioro y reversiones de provisiones.

A continuación, se presenta el comportamiento del rubro para las vigencias 2025 y 2024:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	5.079.357.549.180	2.589.764.987.565	2.489.592.561.614
Otros ingresos	5.079.357.549.180	2.589.764.987.565	2.489.592.561.614
Financieros	276.819.715.562	64.912.568.093	211.907.147.469
Ingresos diversos	2.782.805.761.394	2.501.240.237.213	281.565.524.181
Reversión del deterior del valor	85.789.698.079	20.592.016.827	65.197.681.253
Reversión de provisiones	1.933.942.374.144	3.020.165.433	1.930.922.208.711

La cuenta de Otros ingresos presenta una variación significativa entre 2025 y 2024, explicada por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACION	Obsev.
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	54.156.638.788	9.906.941.644	44.249.697.144	1
Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo	-	20.790.000	-20.790.000	
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	222.586.352.654	54.885.316.069	167.701.036.585	2
Rendimiento efectivo, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez	8.470.000	-		
Fotocopias	-	33.500	-33.500	
Recuperación de cuentas por cobrar dados de baja en periodos anteriores	68.254.121	99.520.380	-31.266.260	
Excedentes financieros	2.701.460.960.000	2.421.566.221.092	279.894.738.908	3
Guanacia por derechos en fideicomiso	1.078.505	-	1.078.505	
Cuotas procesales a favor de la entidad	22.034.906	2.414.430	19.620.476	
Reintegros	377.652.124	2.476.253.803	-2.098.601.679	
Sobrantes		4.760.000	-4.760.000	
Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores	80.944.035.859	77.181.584.012	3.762.451.847	
Reversión de Provisiones, ligios y demandas	1.933.942.374.144	3.020.165.433	1.930.922.208.711	4
Otros ingresos diversos	-	8.970.376	-8.970.376	
Cuentas por pagar	85.789.698.079	20.592.016.827	65.197.681.253	5
TOTAL	5.079.357.549.179,66	2.589.764.987.565,34	2.489.592.561.614,32	

OBSERVACIONES

- Intereses Sobre depósitos financieros:** La variación corresponde a un menor valor de ingresos percibidos a diciembre de 2024 por intereses generados y abonados en las entidades bancarias donde se encuentran depositados los recursos administrados.

2. **Rendimientos sobre recursos administrados:** El aumento en 2025 se explica por ingresos por \$222.586.352.654, derivados de rendimientos financieros generados por los recursos entregados en administración.
3. **Excedentes financieros** Para la vigencia 2024 con el documento CONPES 4150 del 30 de mayo de 2025 de excedentes financieros, el cual asigna \$3.271.426.200 80% para la Nación Ministerio de Minas y Energía \$2.617.140.960.000, y 20% ANH \$654.285.240.000 así:

EXCEDENTES	80%	20%
TOTAL	NACIÓN	ANH
3.271.426.200.000	2.617.140.960.000	654.285.240.000

4. **Reversión de provisiones:** El valor corresponde a un menor valor causado en 2025 en la provisión de litigios y demandas, según reporte de la Oficina Asesora Jurídica del MME (EKOGUI).
5. **Cuentas por pagar:** La diferencia de una vigencia a otra corresponde al análisis realizado en las cuentas por cobrar de los procesos en poder del Grupo de Jurisdicción coactiva, que presentaron existencia de indicios de deterioro relacionados con el desmejoramiento de las condiciones crediticias por situaciones tales como insolvencia, reestructuración o liquidación de los terceros. En estos casos corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Para la estimación del deterioro de valor con relación a las cuentas por cobrar que presentan indicios, el Ministerio en cabeza del área fuente de información en este caso el Grupo de Jurisdicción Coactiva, realiza el análisis de diferentes factores para determinar su deterioro, tales como un análisis de activos de los deudores como bienes muebles e inmuebles, cuentas bancarias, productos bancarios, estado de la sociedad, flujo de caja, facilidad para ubicar a la persona natural o jurídica, existencia de la persona y dificultad para garantizar el pago de la deuda, entre otras, para la vigencia 2025 aumento la probabilidad de recuperación aumento y por esta razón se realizó el reconocimiento de la reversión del deterioro de valor

NOTA 30. GASTOS

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	10.817.742.986.850	12.760.749.526.361	-1.943.006.539.512
De administración y operación	712.512.696.889	449.135.891.916	263.376.804.973
De ventas	0	0	0
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	216.492.070.844	1.429.930.141.208	-1.213.438.070.365
Transferencias y subvenciones	103.442.250.223	75.210.717.133	28.231.533.091
Gasto público social	5.073.824.997.268	5.462.110.770.467	-388.285.773.199
De actividades y/o servicios especializados	0	0	0
Operaciones interinstitucionales	4.665.367.306.179	5.289.896.844.557	-624.529.538.378
Otros gastos	46.103.665.446	54.465.161.080	-8.361.495.634

30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Los gastos de administración y operación del Ministerio de Minas y Energía corresponden a los gastos referente a las actividades de planificación, organización, dirección, control, apoyo logístico y las actividades en cumplimiento de su cometido estatal para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas; a 31 de diciembre del 2025 estos ascienden a \$10.817.742.986.850 presentando una diferencia negativa respecto al mismo periodo de la vigencia 2024 por valor de \$ 1.943.006.539.512.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	712.512.696.889	449.135.891.916	263.376.804.973
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	712.512.696.889	449.135.891.916	263.376.804.973
Generales	648.186.933.555	389.475.265.852	258.711.667.703
Sueldos y salarios	23.485.183.554	22.528.506.590	956.676.964
Prestaciones sociales	16.197.099.401	10.646.897.622	5.550.201.778
Impuestos, contribuciones y tasas	13.013.745.834	13.853.794.473	-840.048.639
Contribuciones efectivas	6.640.742.200	6.417.249.100	223.493.100
Gastos de personal diversos	3.511.002.799	4.811.464.046	-1.300.461.247
Aportes sobre la nómina	1.424.326.955	1.342.017.800	82.309.155
Contribuciones imputadas	53.662.591	60.696.433	-7.033.842

Gastos Laborales

Las cuentas más representativas del gasto para la vigencia 2024, en los siguientes conceptos son:

5111 Gastos generales: Son los gastos correspondientes a la operación, administración y funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía con el fin de cumplir y apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades, para dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 0381 de febrero de 2012, además de las funciones definidas en la Constitución Política, en el artículo 59 de la ley 489 de 1998 y en las demás disposiciones legales vigentes.

5107 prestaciones sociales: El Ministerio de Minas y Energía registra los valores causados por concepto de vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificación especial de recreación y otras primas.

5101 sueldos y salarios: Salarios que representa el valor de la remuneración a favor de los trabajadores como contraprestación de sus servicios, dada por la relación laboral entre el Ministerio de Minas y Energía correspondiente a sueldos, horas extras, auxilio de Transporte, subsidios, entre otros.

5102 contribuciones Imputadas: Refleja el valor de las incapacidades médicas y licencias de los funcionarios durante la vigencia.

5103 contribuciones efectivas: en este rubro se registra, el valor de las contribuciones sociales que el Ministerio de Minas y energía paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los trabajadores que laboran en la entidad, como pensión, salud, administradoras de Riesgos Laborales, y cajas de compensación familiar.

5104 aportes sobre la Nómina: representan el valor de los gastos que se generan por concepto de pagos obligatorio de nómina a las entidades administradoras de parafiscales como lo son:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

· Servicio Nacional de Aprendizaje

5108 gastos de Personal diversos: se registran el resto de las erogaciones contraídas por la relación laboral de los trabajadores con el Ministerio de Minas y energía, tales como Capacitaciones, dotaciones y viáticos.

5120 impuestos, contribuciones y tasas: Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la Entidad, de conformidad con las disposiciones legales.

CODIGO	DESCRIPCION	Saldo acumulado a diciembre 2025	Saldo acumulado a diciembre 2024	DIF 2025-2024	Observación
5111	GENERALES	648.186.933.555	389.475.265.852	258.711.667.703	
511106	Estudios y proyectos	444.243.717.115	254.846.339.218	189.397.377.897	1
511179	Honorarios	160.462.339.382	102.610.187.241	57.852.152.140	6
511180	Servicios	20.109.167.231	6.804.025.011	13.305.142.220	7
511123	Comunicaciones y transporte	5.524.995.769	4.242.689.179	1.282.306.591	3
511120	Publicidad y propaganda	4.484.804.153	921.875.223	3.562.928.930	2
511119	Viáticos y gastos de viaje	4.121.802.354	4.402.976.783	-281.174.428	
511159	Licencias	2.651.781.644	1.881.442.716	770.338.928	5
511114	Materiales y suministros	1.187.974.920	65.875.366	1.122.099.554	
511115	Mantenimiento	1.124.385.986	212.850.459	911.535.527	
511173	Interventorías, auditorías y evaluaciones	1.049.441.693	817.033.442	232.408.251	
511154	Organización de eventos	786.564.770	9.644.859.262	-8.858.294.492	4
511125	Seguros generales	582.396.274	856.060.014	-273.663.740	
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	554.243.452	678.831.933	-124.588.481	
511113	Vigilancia y seguridad	540.169.505	180.639.448	359.530.057	
511117	Servicios públicos	477.545.051	515.522.889	-37.977.838	
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	124.898.250	144.681.600	-19.783.350	
511146	Combustibles y lubricantes	119.911.305	113.799.766	6.111.539	
511118	Arrendamiento operativo	40.794.700	30.022.188	10.772.512	
511132	Diseños y estudios	0	399.955.668	-399.955.668	
511137	Eventos culturales	0	37.586.885	-37.586.885	
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0	23.042.962	-23.042.962	
511165	Intangibles	0	26.754.000	-26.754.000	
511178	Comisiones	0	9.962.600	-9.962.600	
511190	Otros gastos generales	0	8.251.998	-8.251.998	

1. La subcuenta de Estudios y Proyectos a 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de \$ 444.243.717.115, el cual está distribuido en las siguientes subunidades del Ministerio de Minas y Energía que tienen como finalidad el apoyo, seguimiento y control de las actividades misionales del Ministerio:

SUB UNIDAD	CONTRATO	TERCERO	VALOR
21-01-01-000	GGC-2090-2025	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	3.000.000.000
	GGC-880-2024	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC	89.861.000
	GGC-1191-2024	ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA	1.877.650.000
	GGC-1027-2024 / GGC-01162- 2024	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE	4.375.041.995

		COLOMBIA	
	Convenio fondo de becas	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA / ICETEX	1.822.412.086
	GGC-1095-2024	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1.573.400.042
	GGC-675-2024	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	5.310.000
	GGC-906-2024	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE CALDAS ACICAL	20.000.000
	FENOGE CONVENIO gestión General. portafolio 998-3	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	795.667.127
	GGC-1004-2024	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES O I M	3.778.614.567
	GGC-1196-2024	ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA O N I C	564.000.000
	GGC-902-2024	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA – CRIHU	506.210.940
	GGC-1236-2025	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON NEUMANN	194.435.100
	GGC-1001-2024	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	176.084.250
	GGC-0934-2024	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	1.678.906.548
	GGC-1279-2024	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A	1.793.935.706
	CAO-01339-2024	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	99.000.000
	GGC-01070-2024	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	275.000.000
21-01-01-008	GGC-1645-2025	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	3.200.000.000
21-01-01-009	GGC-1004 2024	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES O I M	621.674.000
21-01-01-011	Resolución 0653 - 0893 recursos entregados administración portafolios 998-1 y 998-02	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	279.098.728.748
	saldo recursos entregados administración - 2025 portafolios 998-1 y 998-02	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	128.643.859.867
21-01-01-014	Recursos entregados administración FENOGE CREDITO BID 2024 portafolio 998-4	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	4.569.502.078
	recursos entregados administración FENOGE CREDITO BID 2024 portafolio 998-4	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	5.484.423.062
TOTAL			444.243.717.115

La variación del gasto de la vigencia 2025 con respecto a la vigencia 2024 en la subcuenta 511106 Estudios y proyectos se debe a una mayor ejecución en pagos de los convenios y contratos suscritos entre el Ministerio de Minas y Energía y entidades externas al Ministerio; es oportuno indicar que estos valores varían en cada vigencia toda vez que las solicitudes de desembolso llegan de acuerdo con la ejecución de los proyectos de inversión.

- La variación de la subcuenta 511120 Publicidad y propaganda se debe a que en la vigencia 2025 el Ministerio de Minas y Energía en su cometido estatal implemento, la ejecución de campañas de difusión a través de medios de comunicación tradicionales, comunitarias, digitales (online y offline), periódicos, redes sociales, en canales nacionales, regionales y locales, para dar a conocer sus proyectos como lo son: “Minería para la Vida”, “Seguridad en el trabajo (mina)”, “Medición de gases”, “Seguridad Minera – Yo Trabajo Así”, esto con el fin de obtener una medición de los proyectos que se están implementando en el MME, para que puedan obtener un foco localizado con las necesidades, opiniones y tendencias que hay en el país.

3. La subcuenta 511123 Comunicaciones y transporte, registra principalmente las erogaciones efectuadas por la Entidad en desarrollo del contrato GGC-0870-2025 celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía y GEOCAPITAL S.A. por concepto de pasajes aéreos a funcionarios y contratistas, presenta una mayor ejecución por valor de \$1.282.306.591.
4. La subcuenta 511154 Organización de eventos maneja todo lo inherente a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, asimismo, el mayor valor de representación es de 68% del tercero Caja de Compensación Familiar Compensar que se encarga de prestar los servicios para apoyar el diseño del plan de fortalecimiento de competencias y habilidades, así como para el desarrollo de actividades de promoción y aprendizaje de los funcionarios y colaboradores.
5. La subcuenta 511159 licencias, para la vigencia 2025 presenta un aumento del 71% ya que para esta vigencia se reconoció los activos ingresados en julio y octubre que comprenden la adquisición de licenciamiento de servicios de Microsoft, office 365, servidores y bases de datos del Ministerio de Minas y Energía que no cumplen la política de materialidad para ser registrados como intangibles.
6. El rubro de honorarios presenta un saldo de \$ 160.462.339.382, donde se registran todos los contratos de prestación de servicios como apoyo a la gestión, ya que el Ministerio no cuenta con suficiente personal de planta para el cumplimiento de las funciones establecidas por la ley.
7. Para la subcuenta 511180 servicios tuvo un aumento del 34% comparado con la vigencia 2024, esto se debe a la ejecución del contrato GGC-1778-2025 de CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL, la cual se encarga de implementar el Centro de Monitoreo Sectorial, contemplando el diseño, adquisición, instalación, configuración, adecuación y puesta en funcionamiento conforme a las iniciativas del PETI.

30.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	216.492.070.844	1.429.930.141.208	-1.213.438.070.365
DETERIORO	579.632.468	3.204.019.889	-2.624.387.421
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	579.632.468	3.204.019.889	-2.624.387.421
DEPRECIACIÓN	120.016.356.265	89.111.718.686	30.904.637.579
De propiedades, planta y equipo	120.016.356.265	89.111.718.686	30.904.637.579
AMORTIZACIÓN	2.618.821.248	3.262.765.278	-643.944.030
De activos intangibles	2.618.821.248	3.262.765.278	-643.944.030
PROVISIÓN	93.277.260.862	1.334.351.637.356	-1.241.074.376.493
De litigios y demandas	93.277.260.862	1.334.351.637.356	-1.241.074.376.493

Depreciación: Representa el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, así como el valor de las posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El Ministerio de Minas y Energía reconoce contable y financieramente el desgaste y pérdida de valor que sufre un bien mediante el método de línea recta.

Las vidas útiles están definidas por los siguientes rangos:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5	15
	Equipos de comunicación y computación	5	25
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5	25
	Bienes de arte y cultura	10	50
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	10
INMUEBLES	Edificaciones	50	120
	Redes, líneas y cables	5	30

La amortización en el Ministerio de Minas y Energía se realiza por el método de línea recta ya que es este el que mejor refleja el patrón de consumo de estos bienes en el Ministerio.

Según la política contable establecida por el Ministerio, la cual se basa en el régimen de contabilidad pública vigente para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, los intangibles se miden al costo, utilizando como método de amortización el de línea recta, los siguientes rangos de vida útil:

Tipo de bien	Rango
Software	10 a 20 años
Licencias	10 a 20 años

La disminución para la vigencia 2025 se debe principalmente a la actualización de las provisiones por litigios y demandas, civiles, administrativas y laborales, donde el Ministerio es demandado y tienen riesgo alto de perder el proceso según reporte EKOGUI, también corresponde a los planes de mejoramiento establecidos para atender las observaciones de la (CGR) Contraloría General de la República, durante la vigencia 2023, 2024 y 2025 el Ministerio de Minas y Energía desde la Oficina Asesora Jurídica, concentro sus esfuerzos para realizar la depuración de la información contenida en el aplicativo EKOGUI y dar aplicación a la resolución 431 de 2023 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

30.2 Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	103.442.250.223	75.210.717.133	28.231.533.091
OTRAS TRANSFERENCIAS	102.478.733.027	75.210.717.133	27.268.015.894
Para gastos de funcionamiento	102.412.380.027	74.709.456.991	27.702.923.036
Bienes entregados sin contraprestación	66.353.000	501.260.142	-434.907.142
SUBVENCIONES	963.517.196	0	963.517.196
Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control extranjero	963.517.196	0	963.517.196

Cuenta contable para gastos de funcionamiento: Son las erogaciones realizadas por el Ministerio de Minas

y Energía correspondiente a las transferencias a municipios productores de impuesto al oro y platino dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2173 de 1992, por el cual se reglamentan el recaudo y la retención de los impuestos al Oro y Platino, la forma como se trasladará su producto a los municipios productores, y se dictan otras disposiciones:

TERCERO	VALOR
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	11.142.625.706
MUNICIPIO DE MARMATO	68.876.213
MUNICIPIO DE SEGOVIA	60.639.082.821
MUNICIPIO DE AMALFI	24.685.973
MUNICIPIO DE EL BAGRE	28.979.743.137
MUNICIPIO DE REMEDIOS	1.059.637.767
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	70.448.358
MUNICIPIO DE NECHI	427.280.052
MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	66.353.000
Total	102.478.733.027

30.2.1 Gasto público social

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	5.073.824.997.268	5.462.110.770.467	-388.285.773.199
SUBSIDIOS ASIGNADOS	5.073.824.997.268	5.462.110.770.467	-388.285.773.199
Servicio de energía	3.274.360.950.782	4.270.166.921.492	-995.805.970.710
Servicio de gas combustible	1.757.614.724.080	1.142.960.118.335	614.654.605.745
Al transporte, consumo e importación de combustible	41.849.322.406	48.983.730.640	-7.134.408.234

Representa los recursos destinados a la solución en el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos de acuerdo con el objeto misional del Ministerio.

La cuenta 5550 subsidios asignados presenta a 31 de diciembre de 2025 un saldo por valor de \$5.073.824.997.268 por concepto de los subsidios causados y girados a las empresas del sector de energía y gas combustible, de acuerdo con el artículo 368 de la constitución política de Colombia, establece que la Nación, entre otros, podrá conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios con el objetivo de satisfacer sus necesidades básicas y así mejorar su calidad de vida.

30.6 Operaciones interinstitucionales

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.665.367.306.179	2.676.274.616.837	1.989.092.689.342
FONDOS ENTREGADOS	3.003.164.961.082	1.270.301.171.287	1.732.863.789.795
Funcionamiento	3.003.164.961.082	1.270.301.171.287	1.732.863.789.795
OPERACIONES DE ENLACE	1.135.384.050.434	1.066.672.472.247	68.711.578.187
Recaudos	1.135.384.050.434	1.066.672.472.247	68.711.578.187
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	526.818.294.663	339.300.973.303	187.517.321.360
Otras operaciones sin flujo de efectivo	526.818.294.663	339.300.973.303	187.517.321.360

Las operaciones interinstitucionales de gastos por concepto de funcionamiento, registra un saldo a 31 de diciembre de 2025 de \$3.003.164.961.082; los cuales corresponden principalmente a la compensación de deducción con la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH; por concepto de Excedentes Financieros vigencia 2024 de acuerdo con documento CONPES 4150 de 2025 por valor de \$2.617.140.960.000.

La variación en la cuenta de recaudos se debe a un mayor valor clasificado en el módulo de ingresos especialmente en las subunidades de gestión general, FAZNI, FOES, FAER, Fondo Especial Cuota de Fomento, Prone, Zonas de Frontera y EITI en el año 2025 como contribución de las entidades que aportan a los fondos de energía y rendimientos financieros generados con recursos desembolsados para proyectos de inversión, igualmente esta es una cuenta reciproca con la DTN y es conciliada mensualmente.

En la cuenta de operaciones interinstitucionales - otras operaciones sin flujo de efectivo, se registran la totalidad de ingresos clasificados, y asignados por la Dirección del Tesoro Nacional DTN, en las diferentes cuentas administradas en el Banco de la República (portafolio 217) y Banco Agrario de Colombia; esto se debe a la asignación de recursos a los fondos de energía que tiene el Ministerio de Minas y Energía para el año, cuyos recursos son administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito público a través de la Dirección del Tesoro Nacional DTN, y los rendimientos financieros generados con recursos de los fondos de energía entregados a través de convenios de energía eléctrica para desarrollo de futuros activos energéticos.

30.6 Otros gastos

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	46.103.665.446	54.465.161.080	-8.361.495.634
COMISIONES	375.194.030	294.374.402	80.819.628
Comisiones sobre recursos entregados en administración	375.194.030	231.694.581	143.499.449
Comisiones servicios financieros	0	62.679.821	-62.679.821
GASTOS DIVERSOS	9.414.704.975	3.240.345.747	6.174.359.228
Sentencias	0	940.115.303	-940.115.303
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0	1.028.321.704	-1.028.321.704
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	1.319.823.712	1.179.020.483	140.803.230
Aportes en Organismos Internacionales	7.996.439.094	0	7.996.439.094
Otros gastos diversos	98.442.169	92.888.257	5.553.911
COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	36.313.766.441	50.930.440.931	-14.616.674.490
Servicios	36.313.766.441	50.930.440.931	-14.616.674.490

Dentro del grupo Otros Gastos la subcuenta 589019 Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, está asociada a las bajas realizadas a la propiedad planta y equipo. Ver nota propiedad planta y equipo. Además, presenta los saldos de otras partidas que no son materiales como Comisiones sobre recursos entregados en administración, correspondiente a la comisión que el ICETEX cobra al Ministerio por la administración de los recursos.

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

NO APLICA

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NO APLICA

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NO APLICA

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NO APLICA

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NO APLICA

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NO APLICA

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NO APLICA

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NO APLICA



PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
C.C. 79.644.117



EDDY AUGUSTO ROMERO GARZÓN
CONTADOR PÚBLICO
C.P. TP – 86997 - T
C.C. 79.473.032

Elaboro: Angélica María Abril Rincón 
Reviso: Andrés David Nontien Nuñez 